

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 18 de octubre de 2025.

No. 84

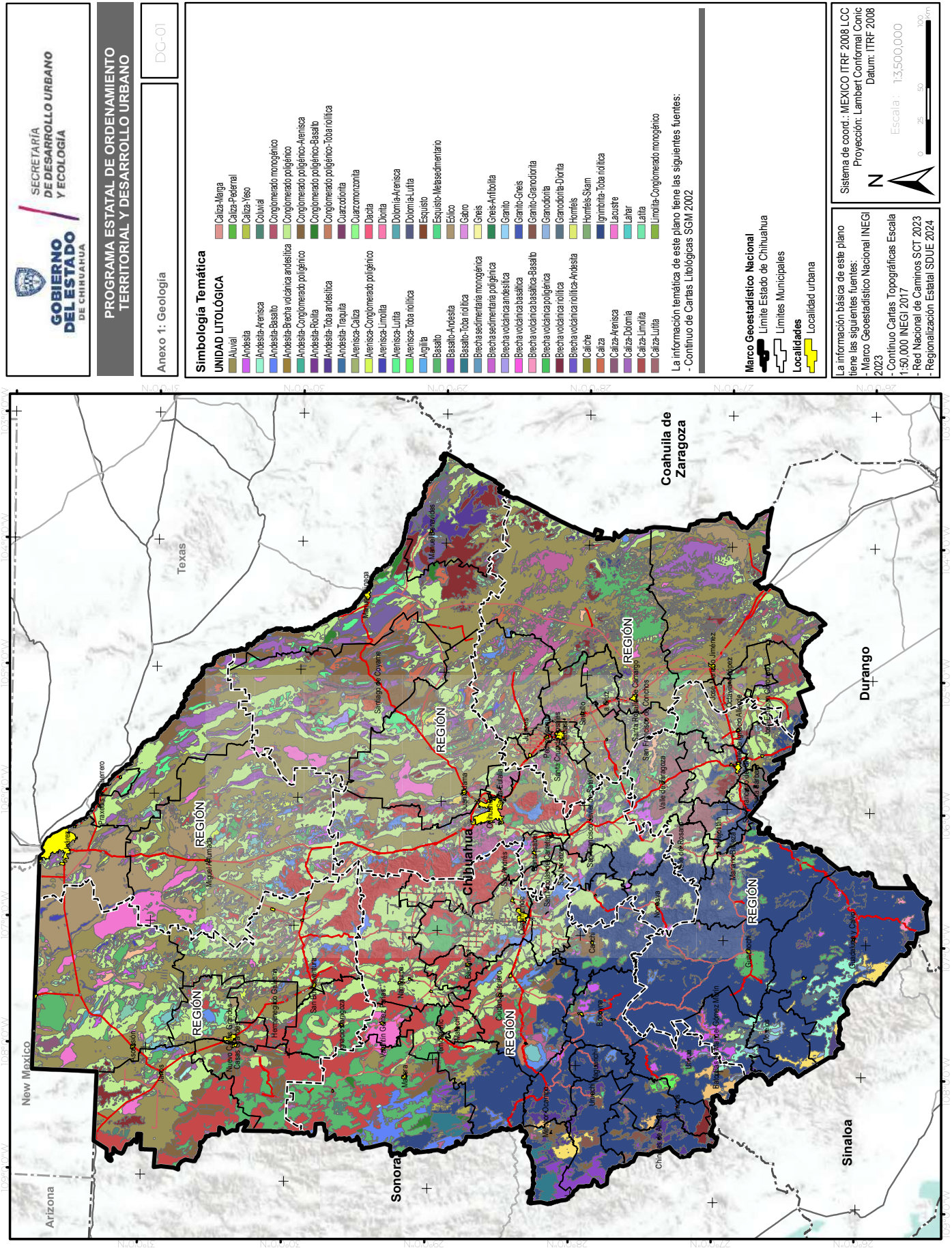
Folleto Anexo

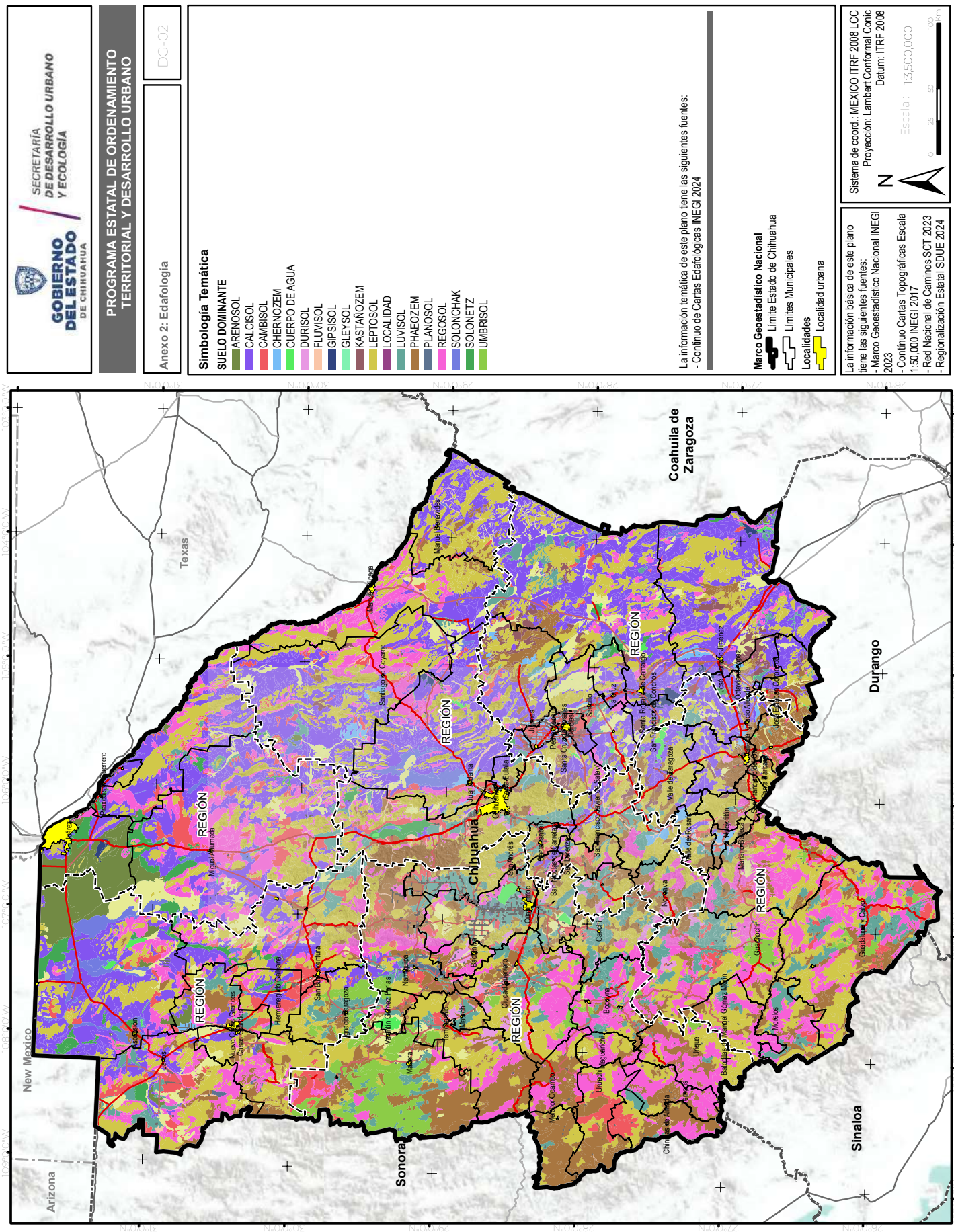
ACUERDO N° 162/2025

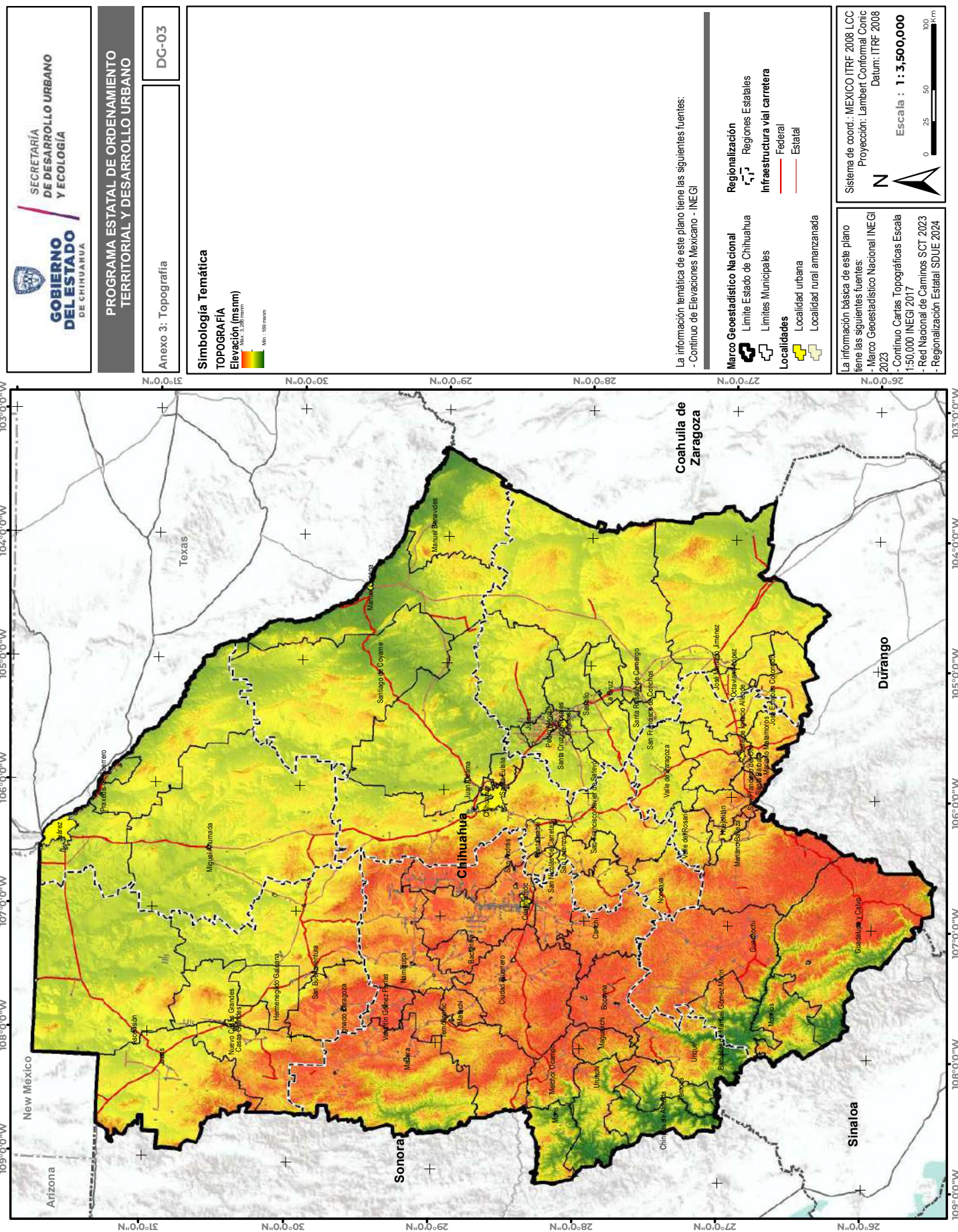
PROGRAMA ESTATAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
DESARROLLO URBANO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

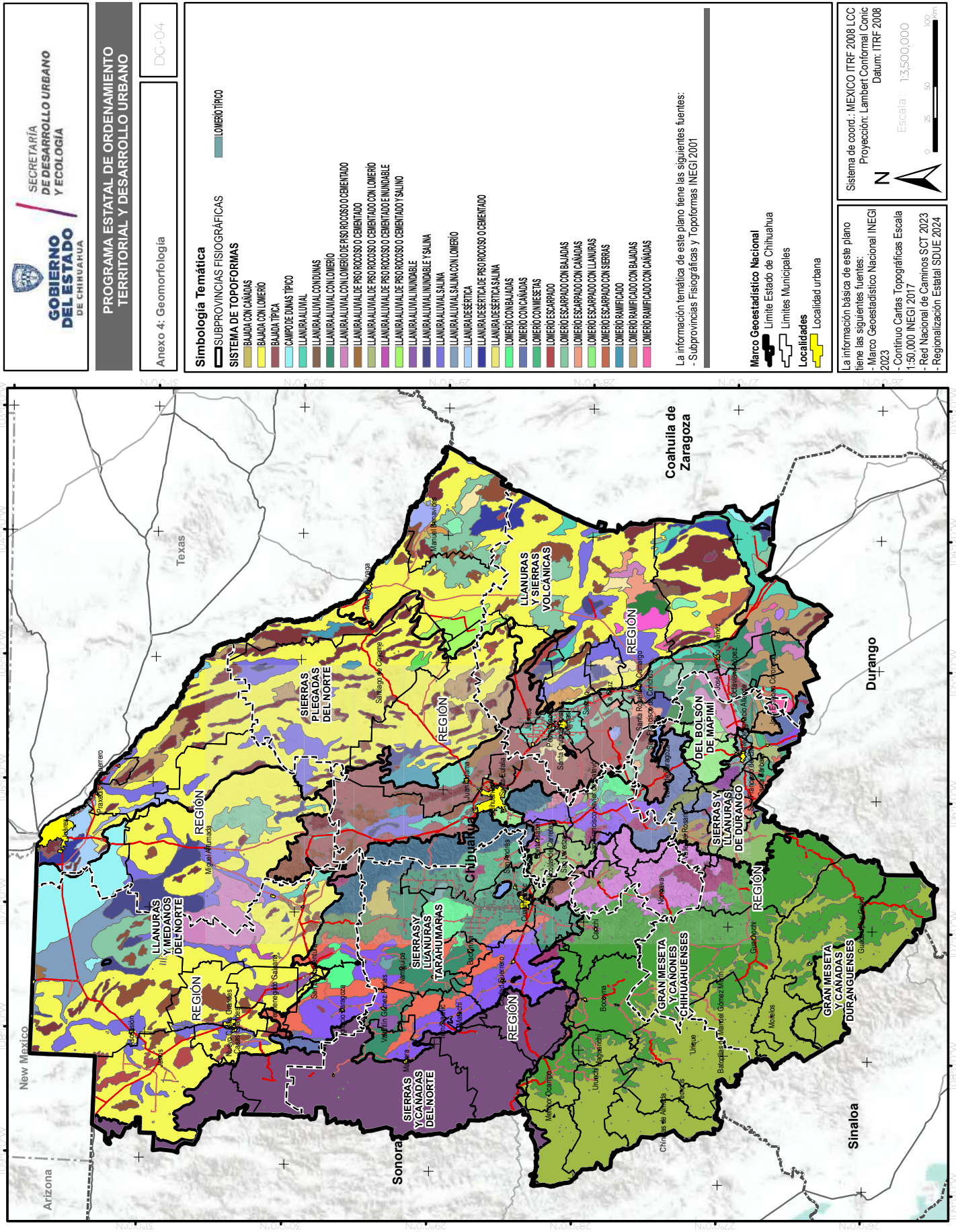
TOMO II

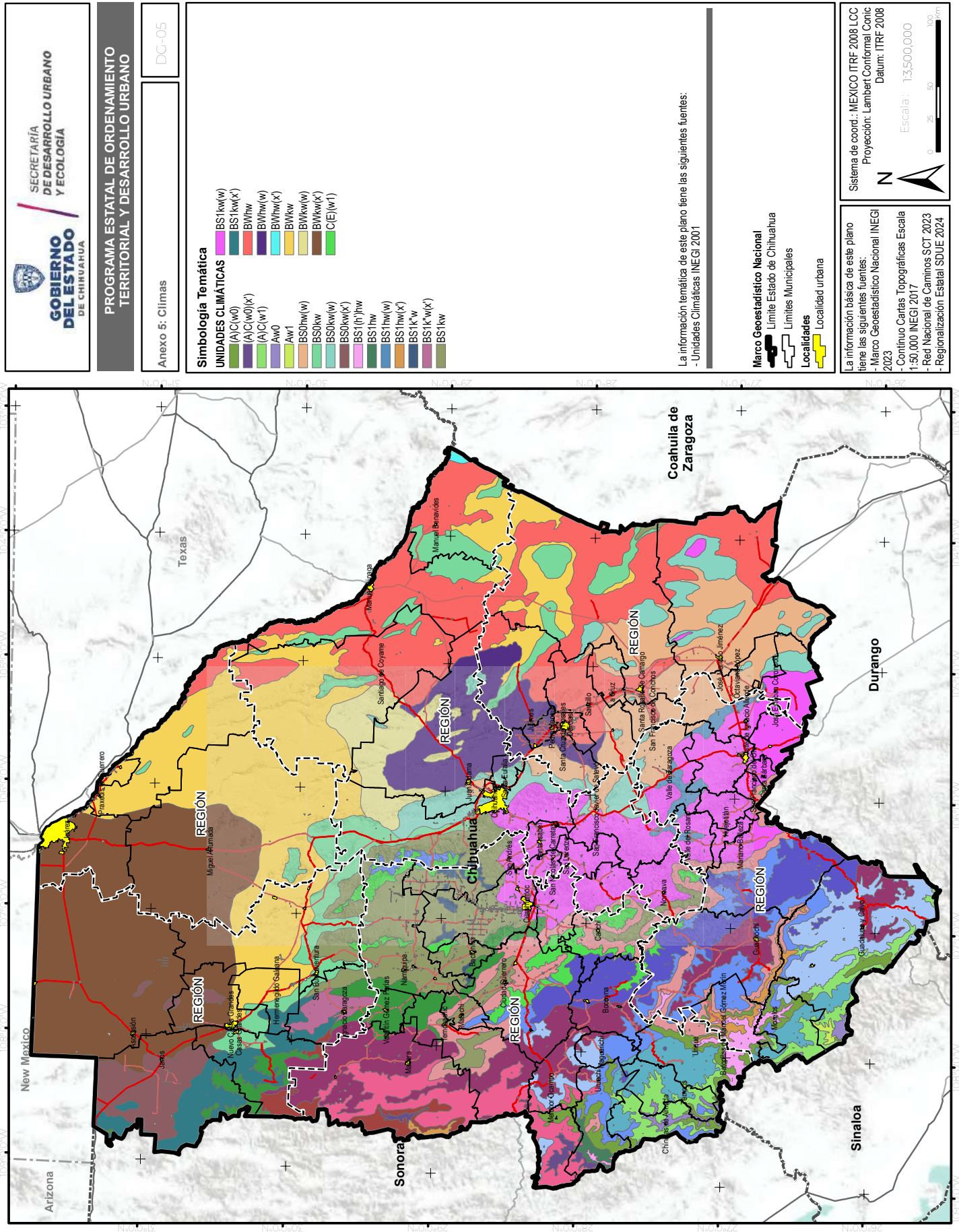
Capítulo 9. Anexos

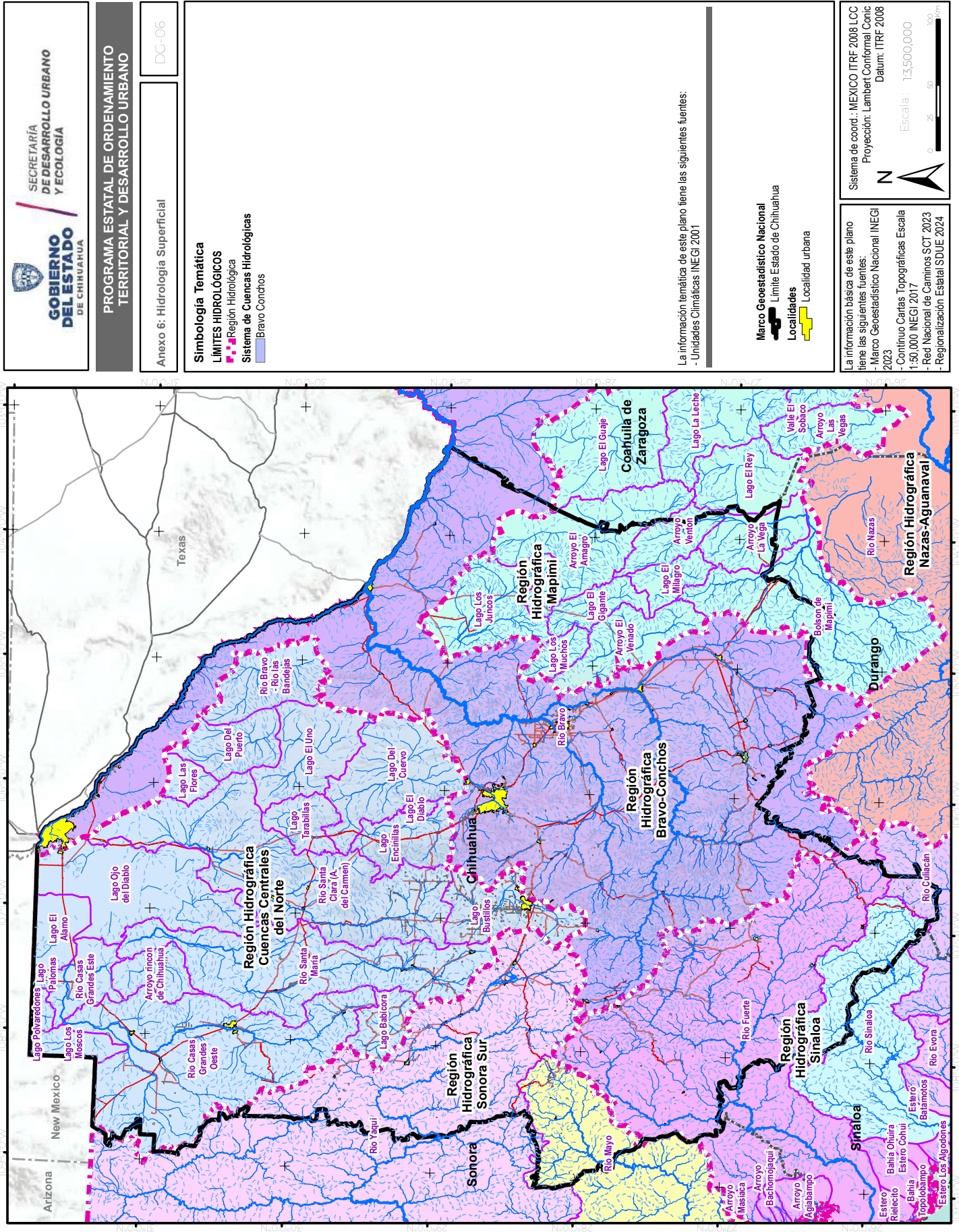














GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

DC-09

Anexo 7: Hidrología Subterránea

Simbología Temática

La información temática de este plano tiene las siguientes fuentes:

- Disponibilidad de Agua por Acuífero CONAGUA 2023

Marco Geoestadístico Nacional

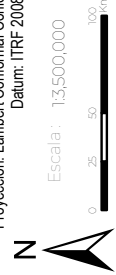
- Limites Estado de Chihuahua
- Limites Municipales
- Localidades
- Localidad urbana

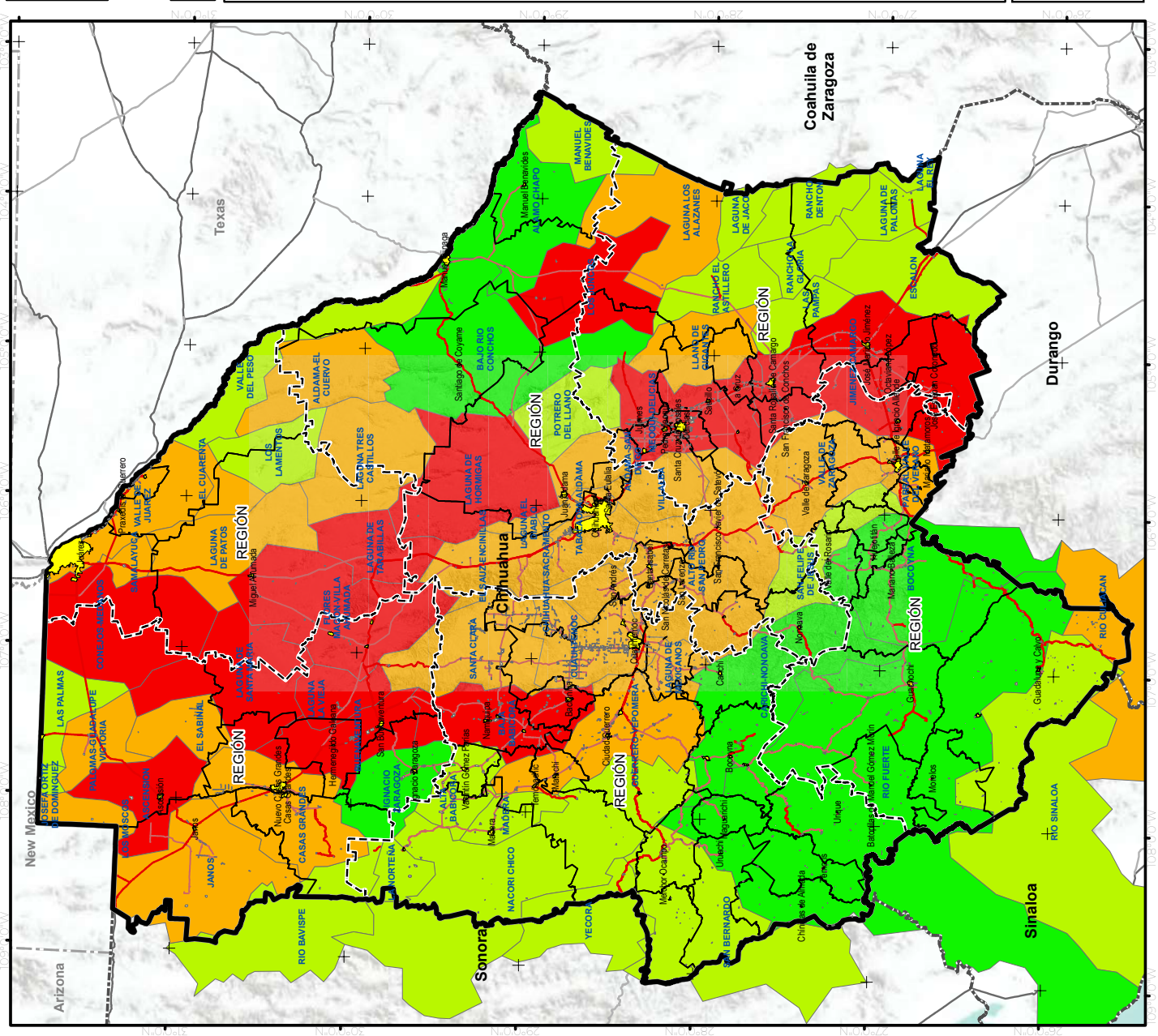
La información básica de este plano tiene las siguientes fuentes:

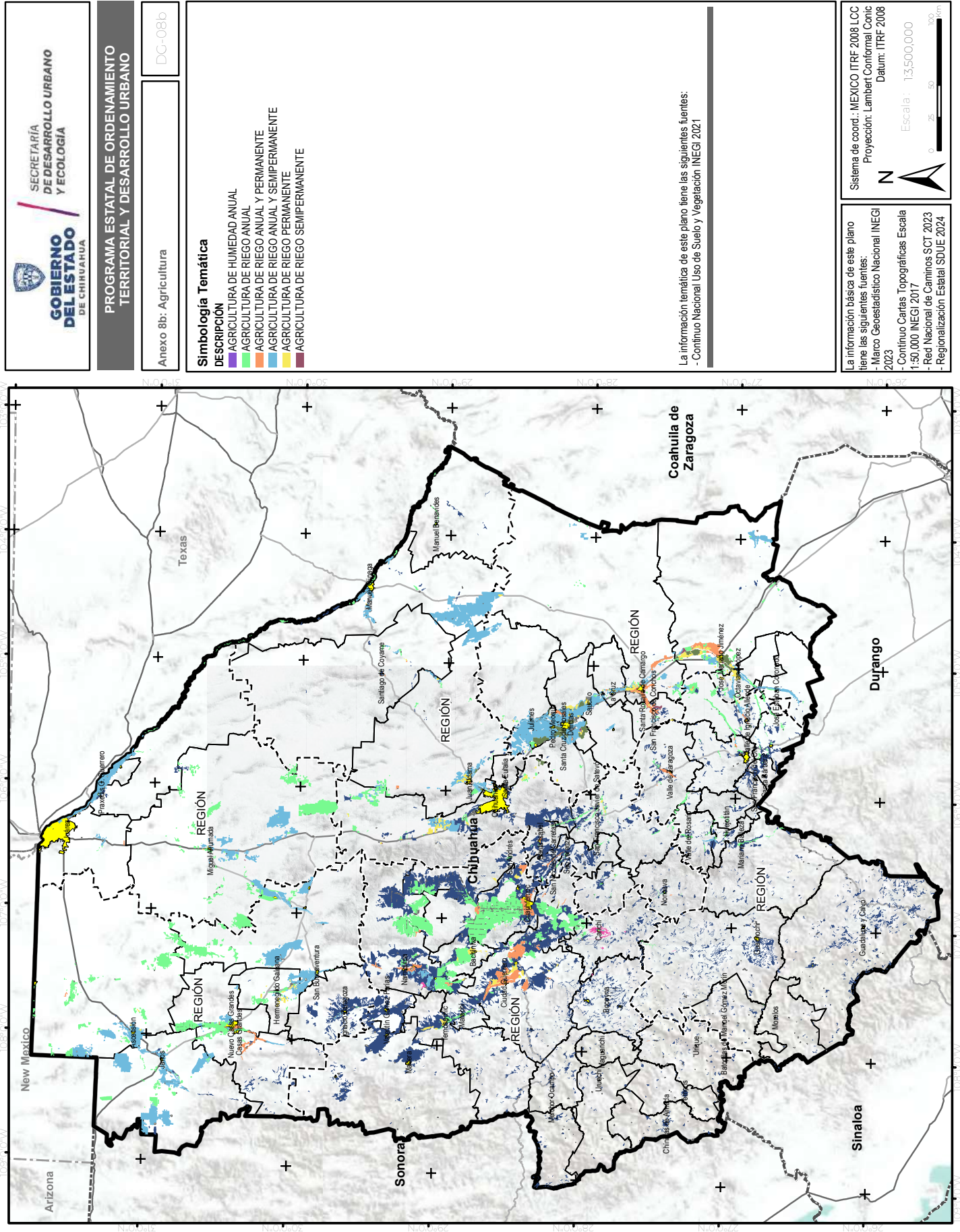
- Marco Geoestadístico Nacional INEGI 2023
- Continuo Cartas Topográficas Escala 1:50,000 INEGI 2017
- Red Nacional de Caminos SCT 2023
- Regionalización Estatal SDUE 2024

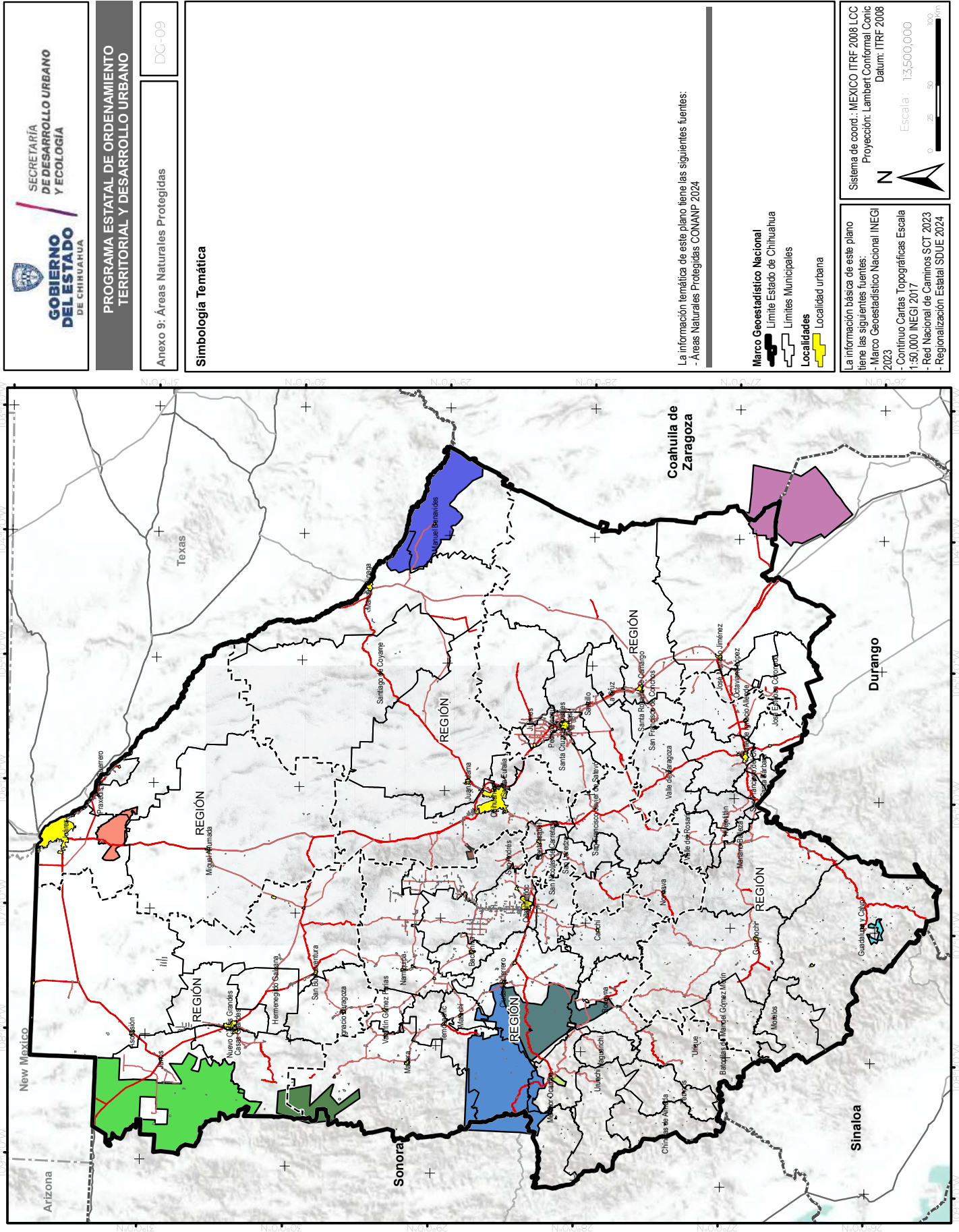
Sistema de coord.: MEXICO ITRF 2008 LOC
Proyección: Lambert Conformal Conic
Datum: ITRF 2008

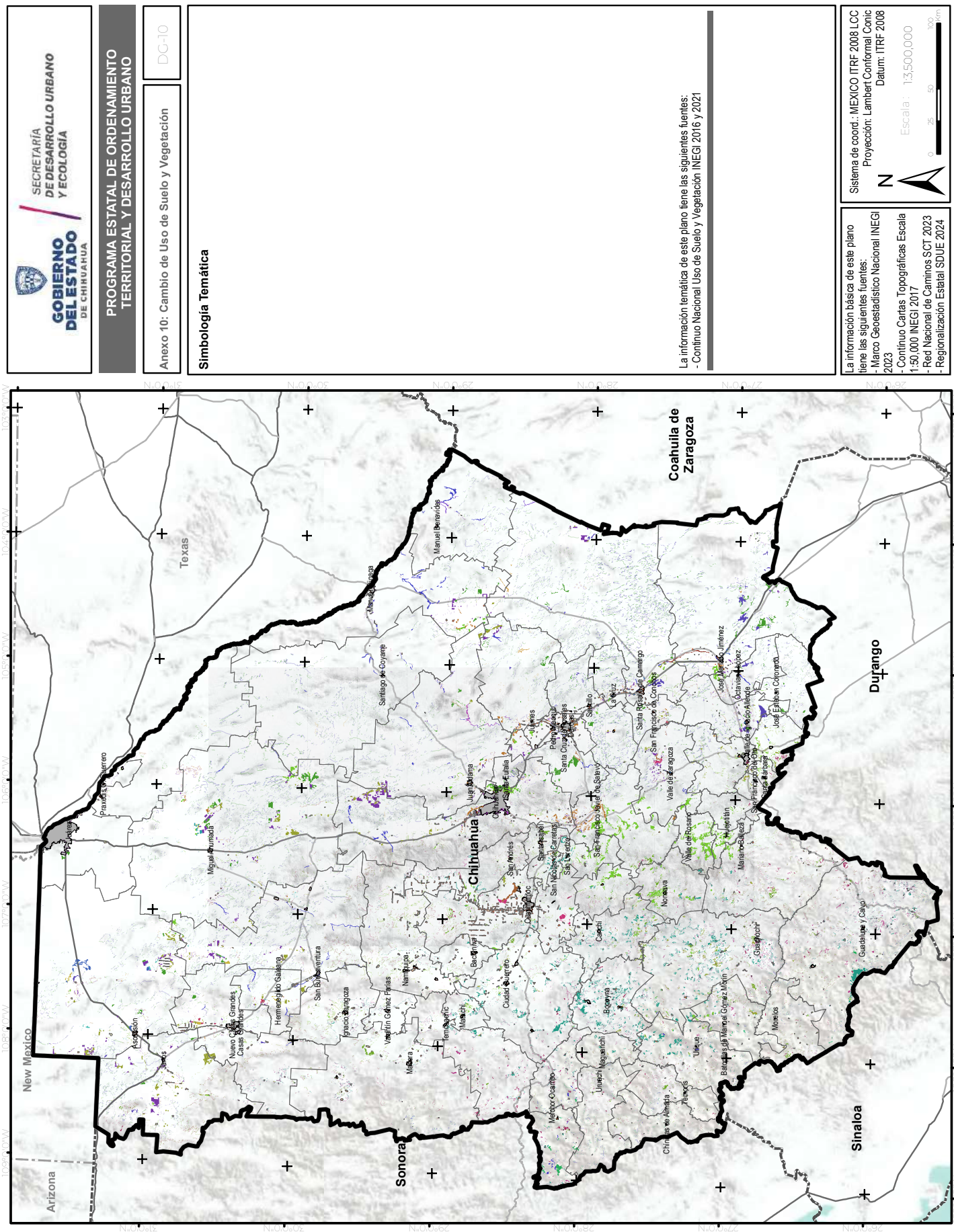
Escala: 1:3,500,000

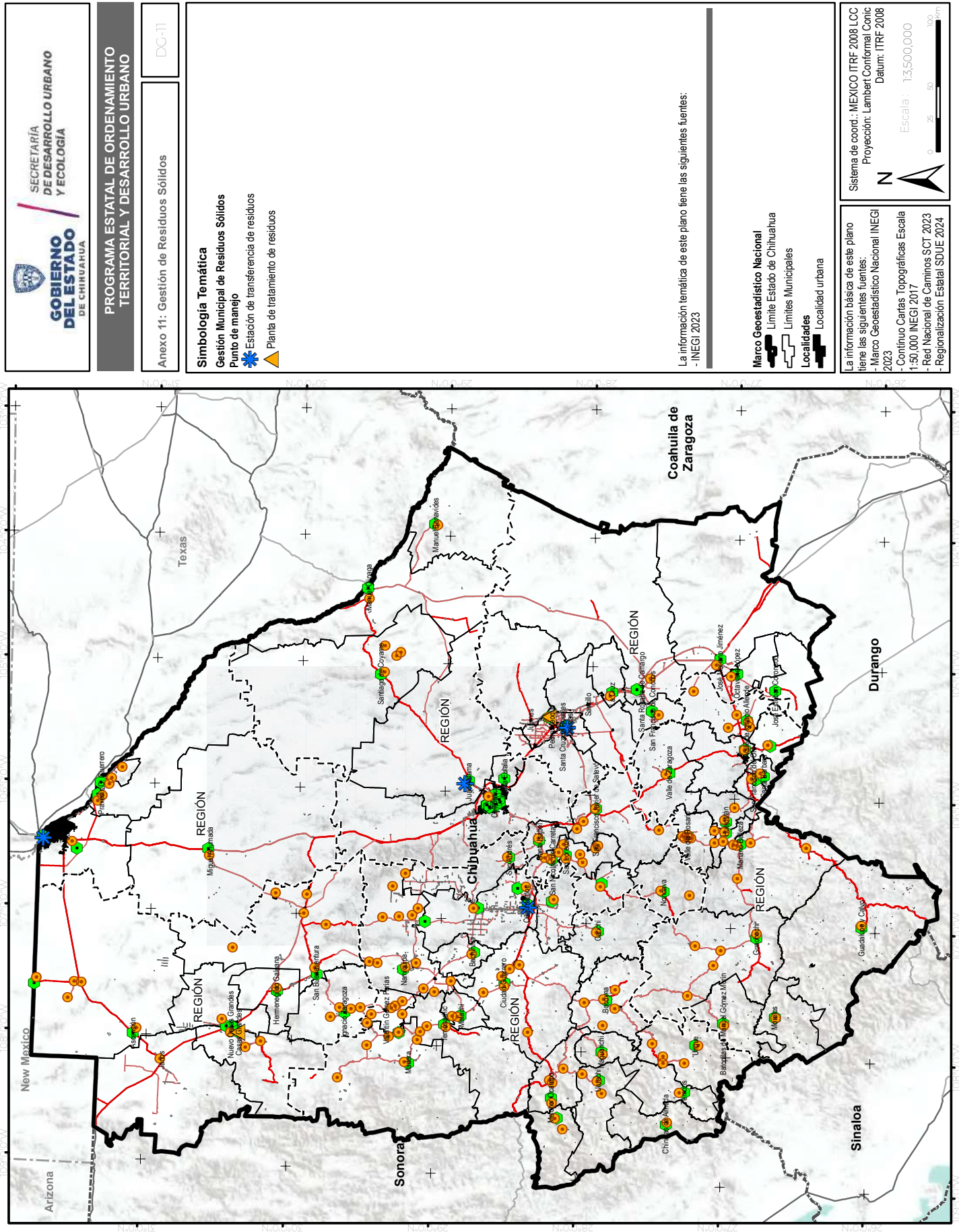


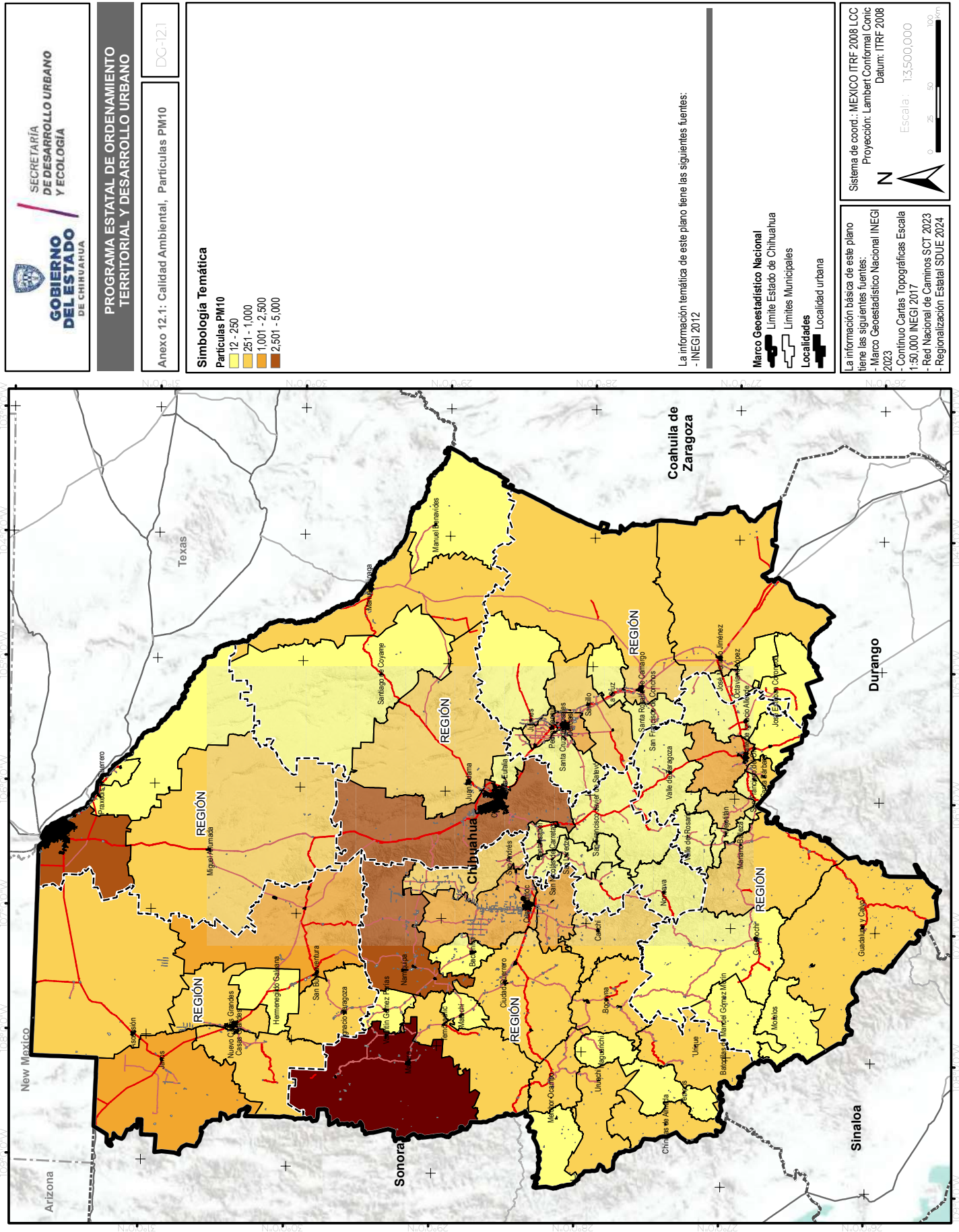


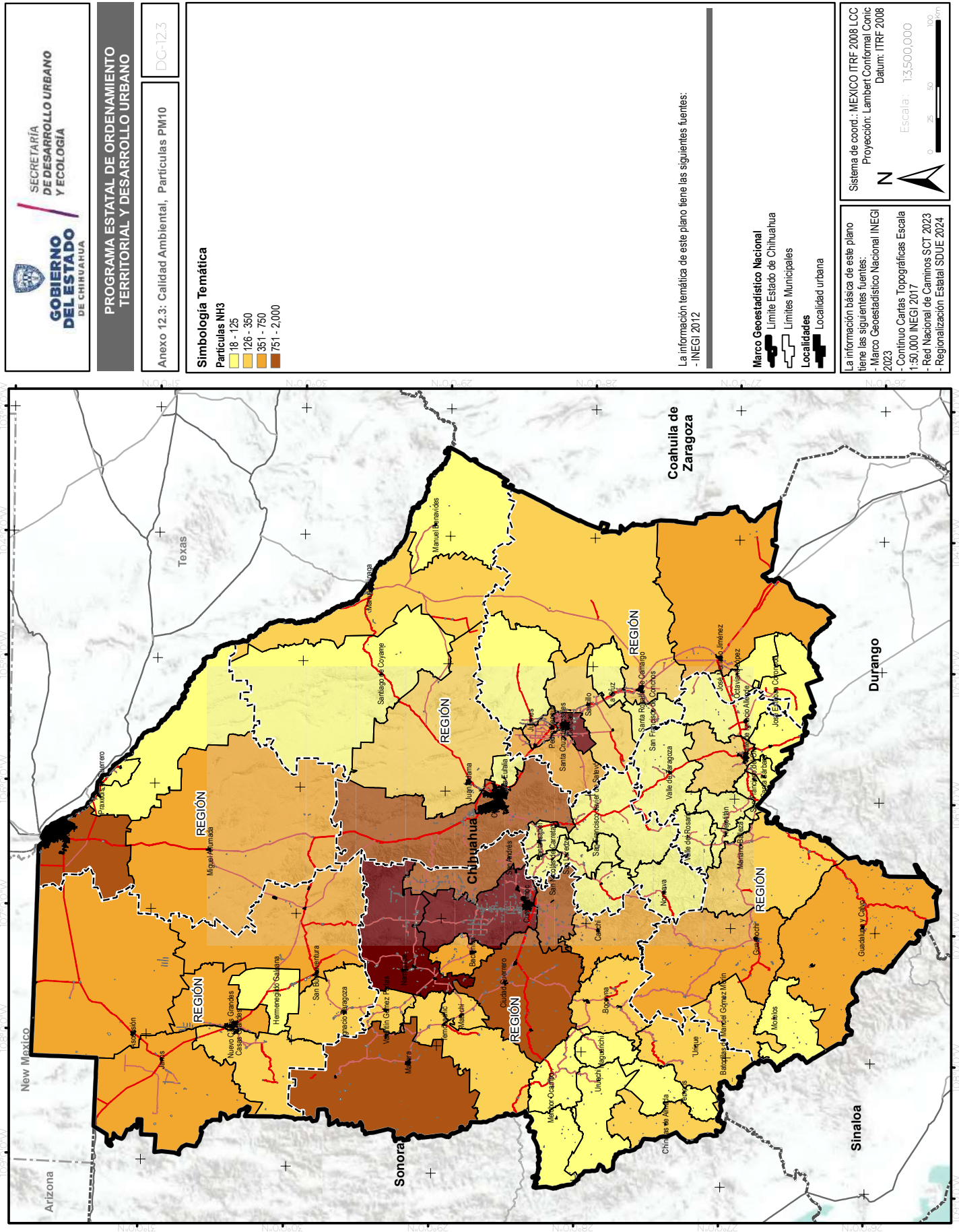


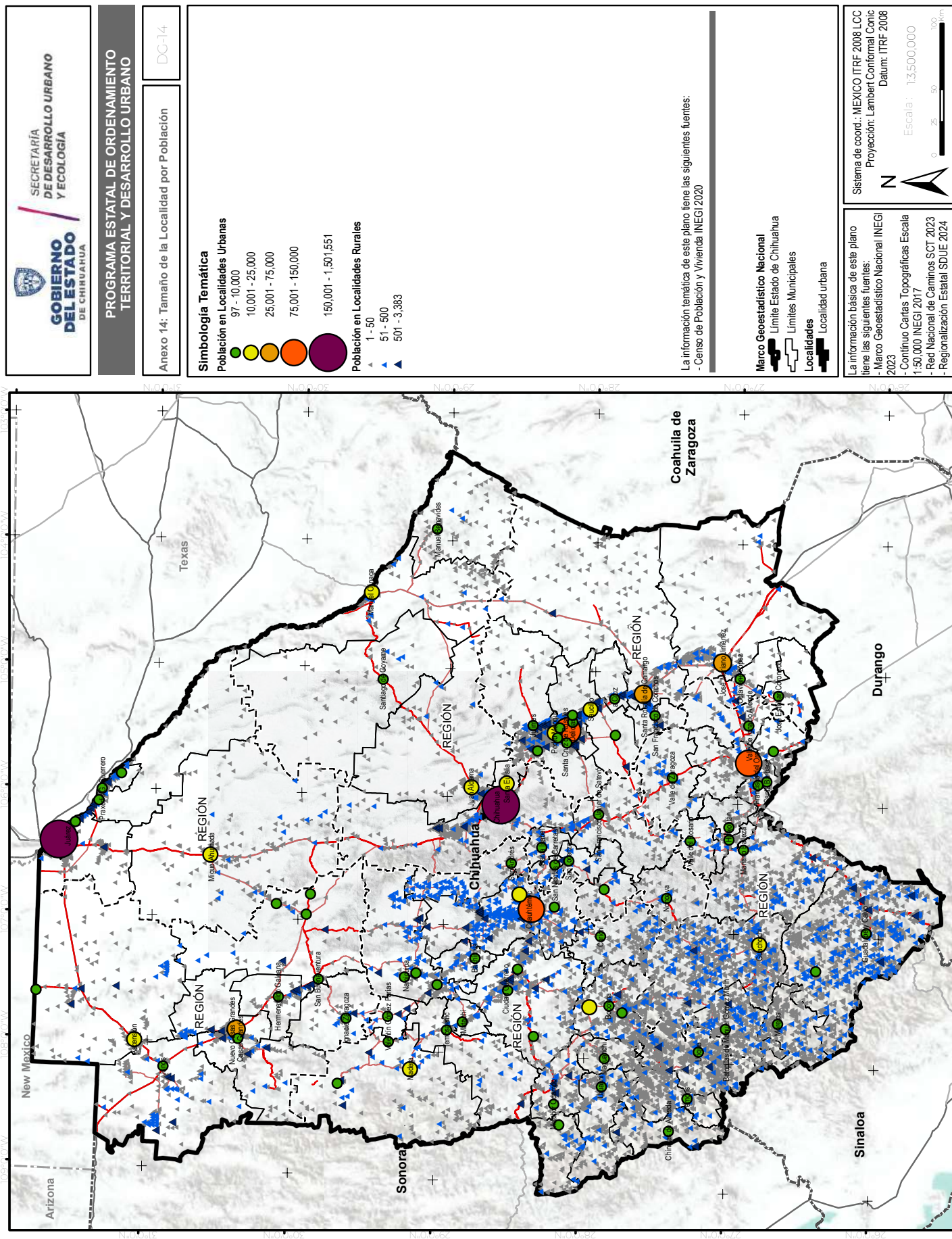
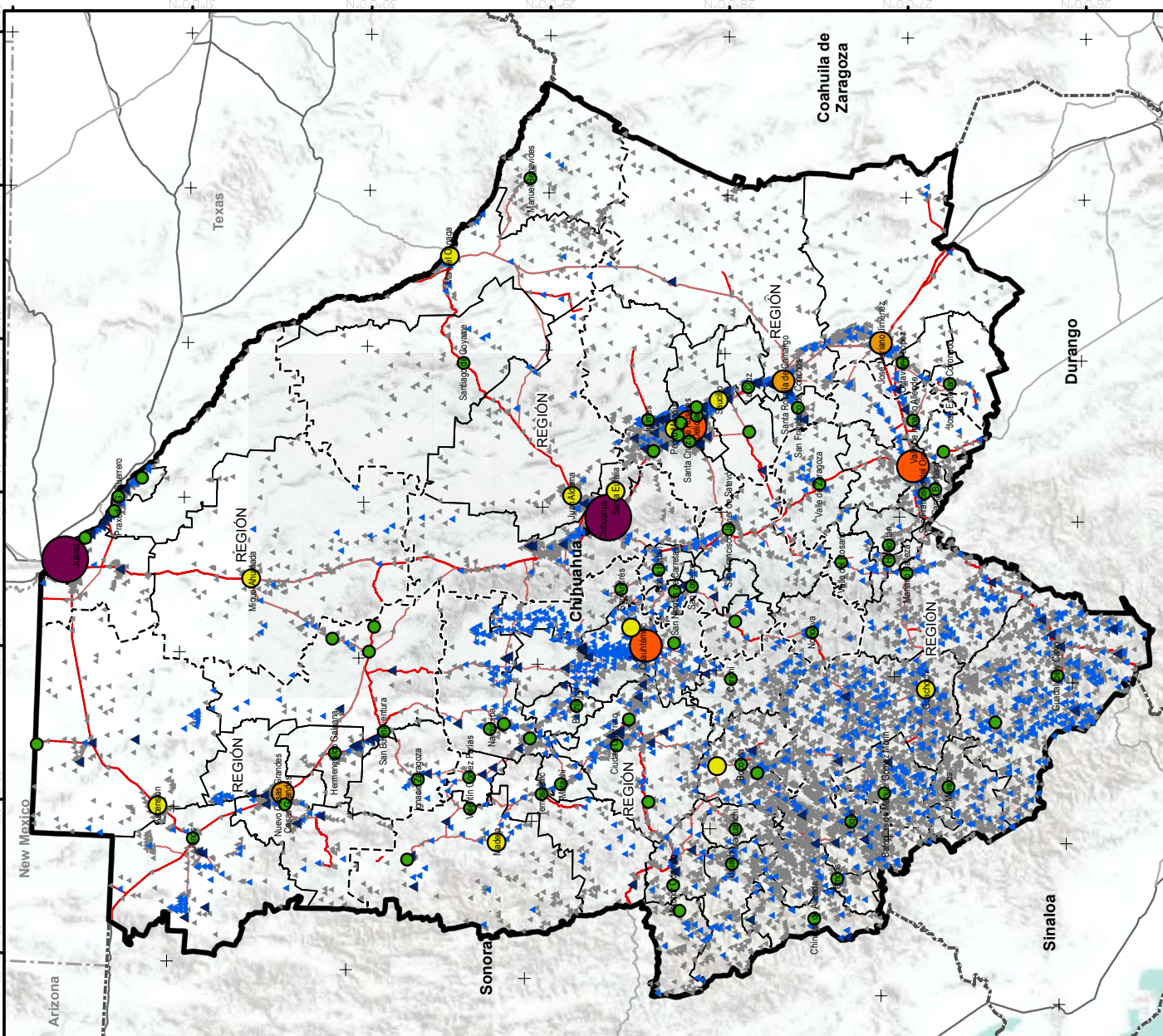


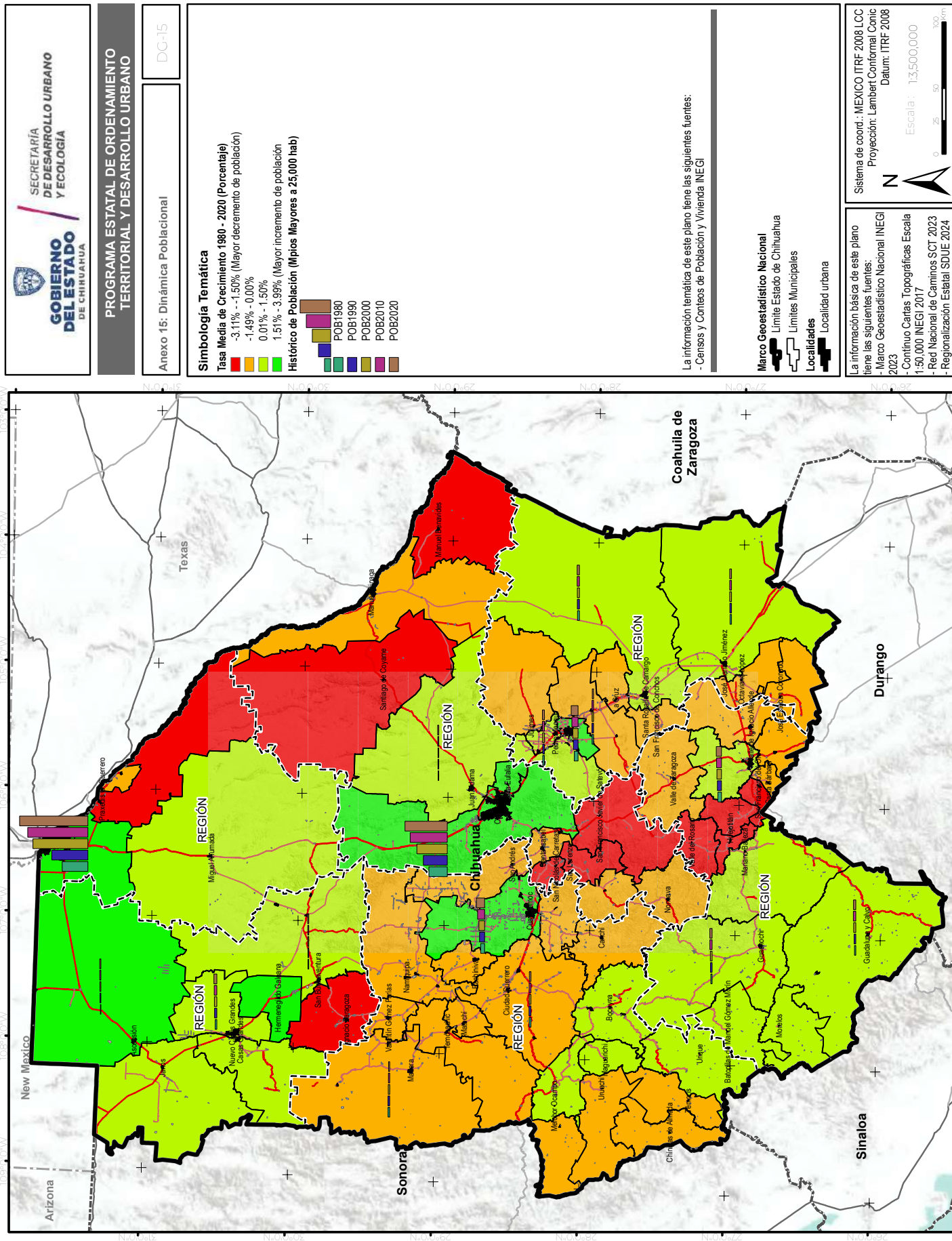


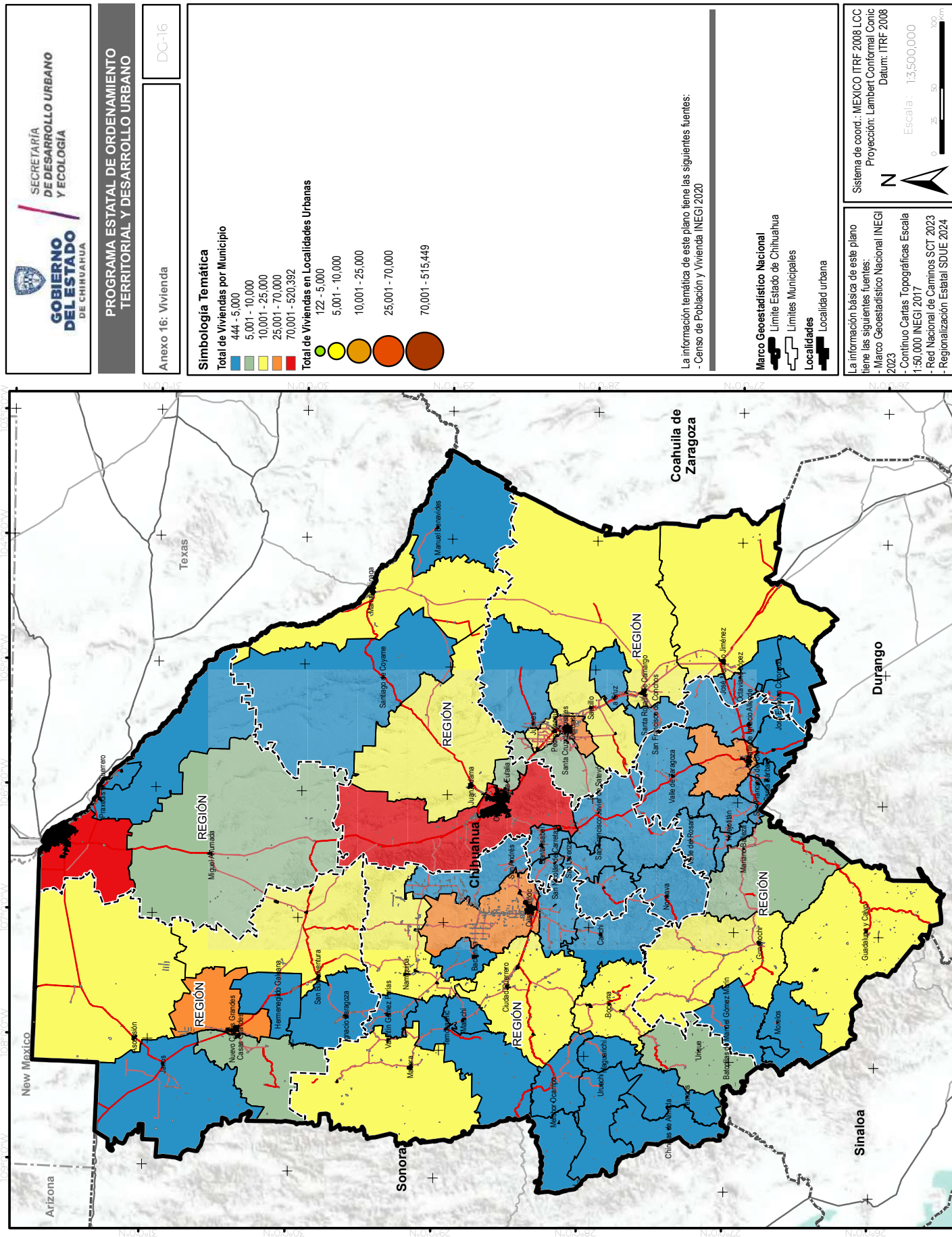


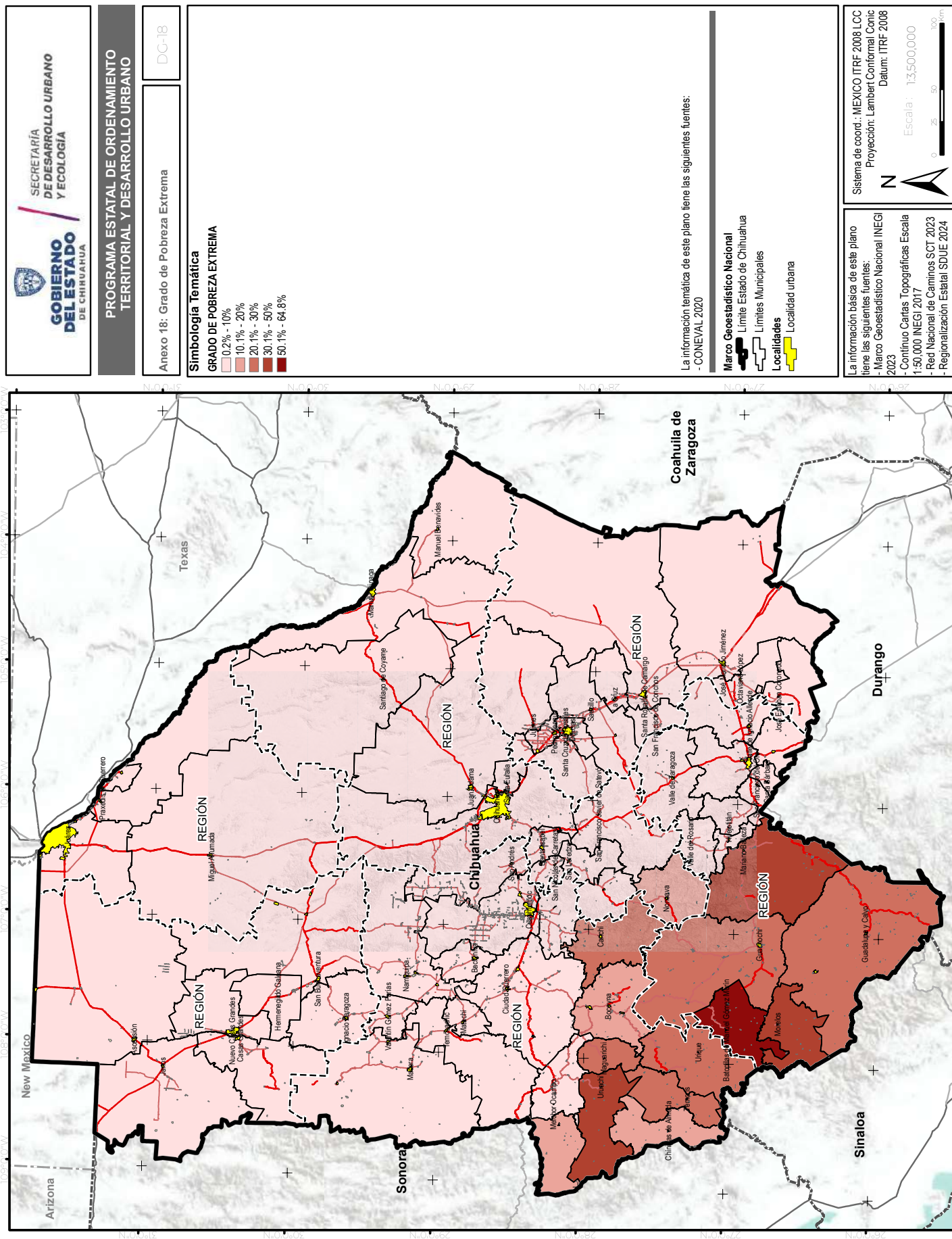


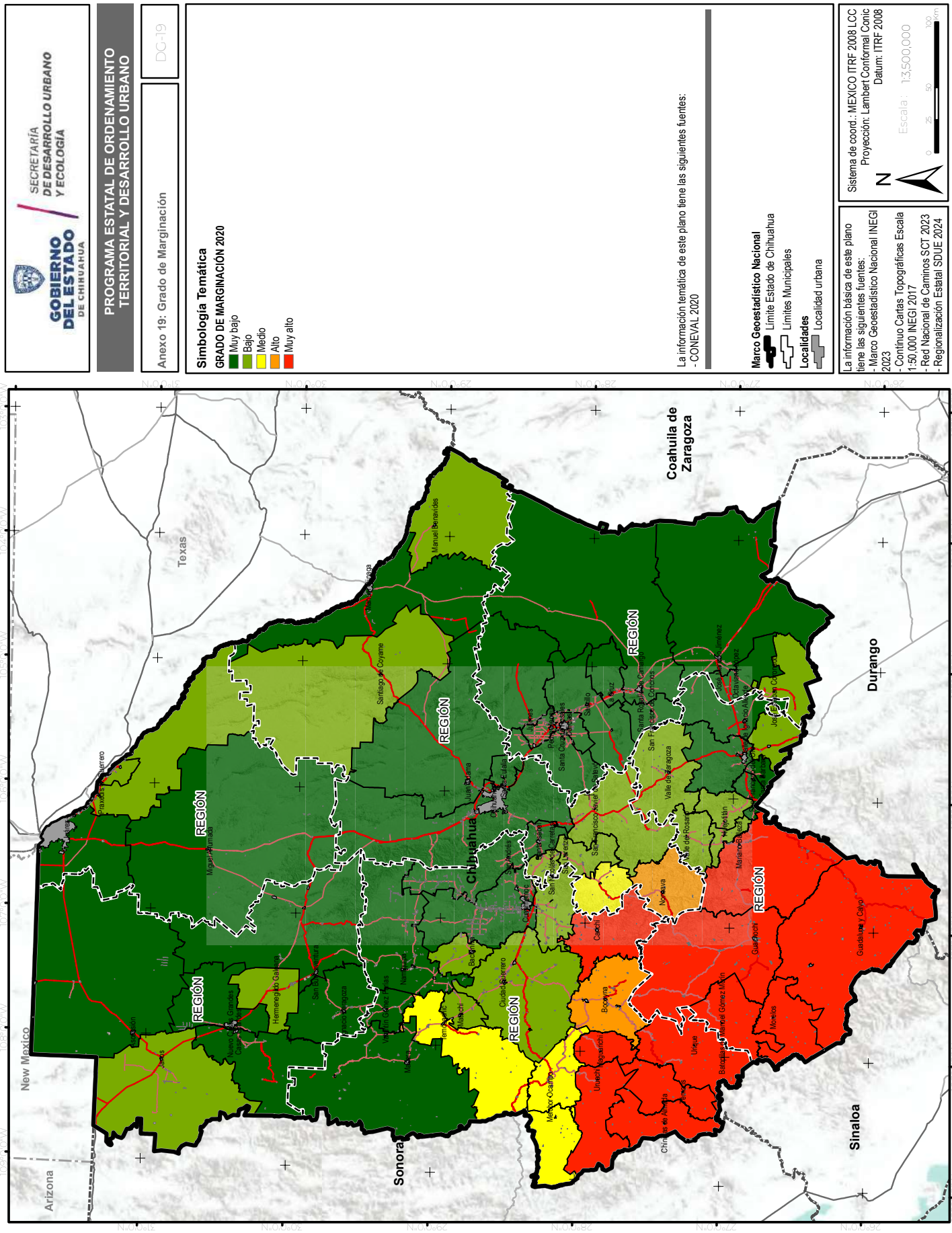


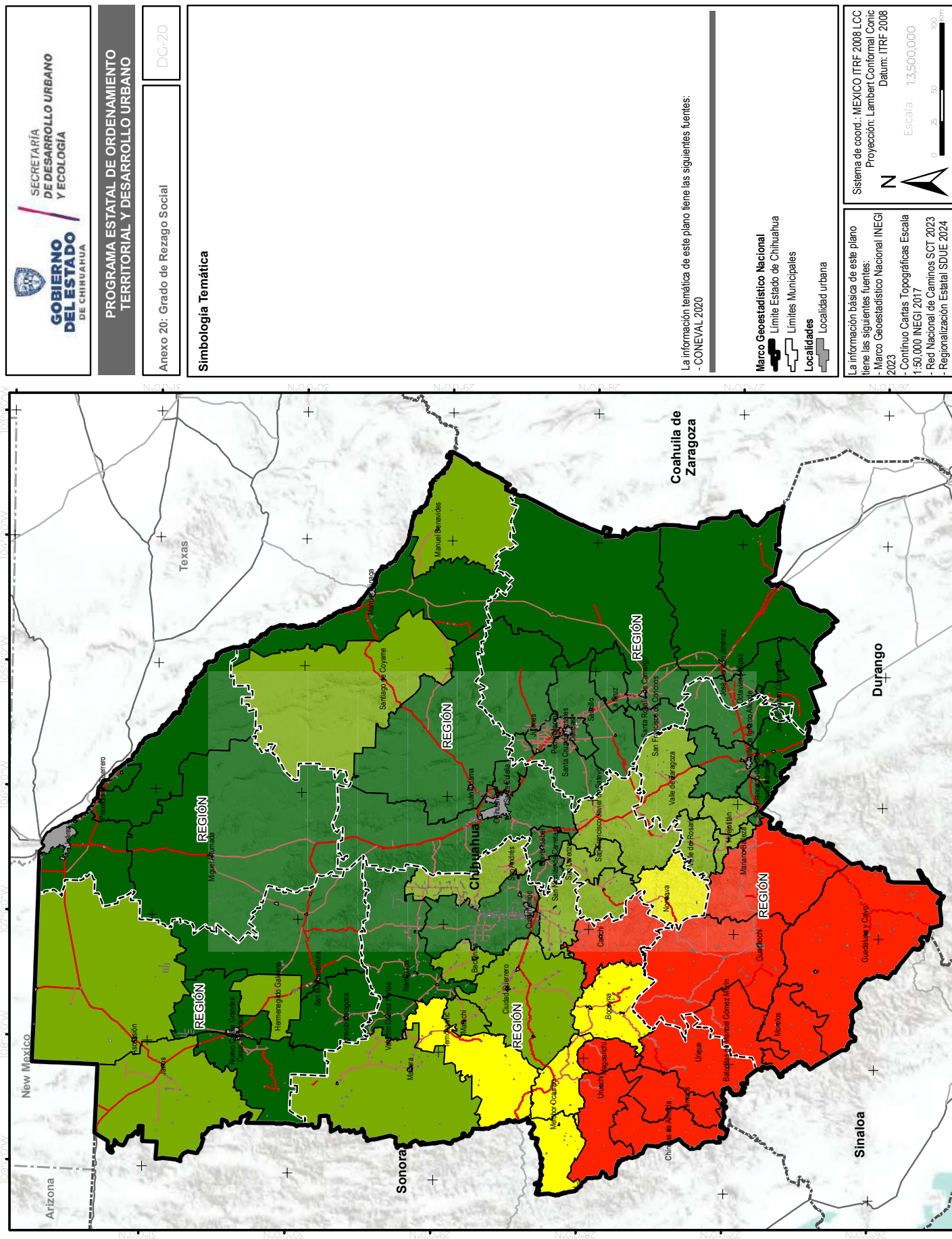



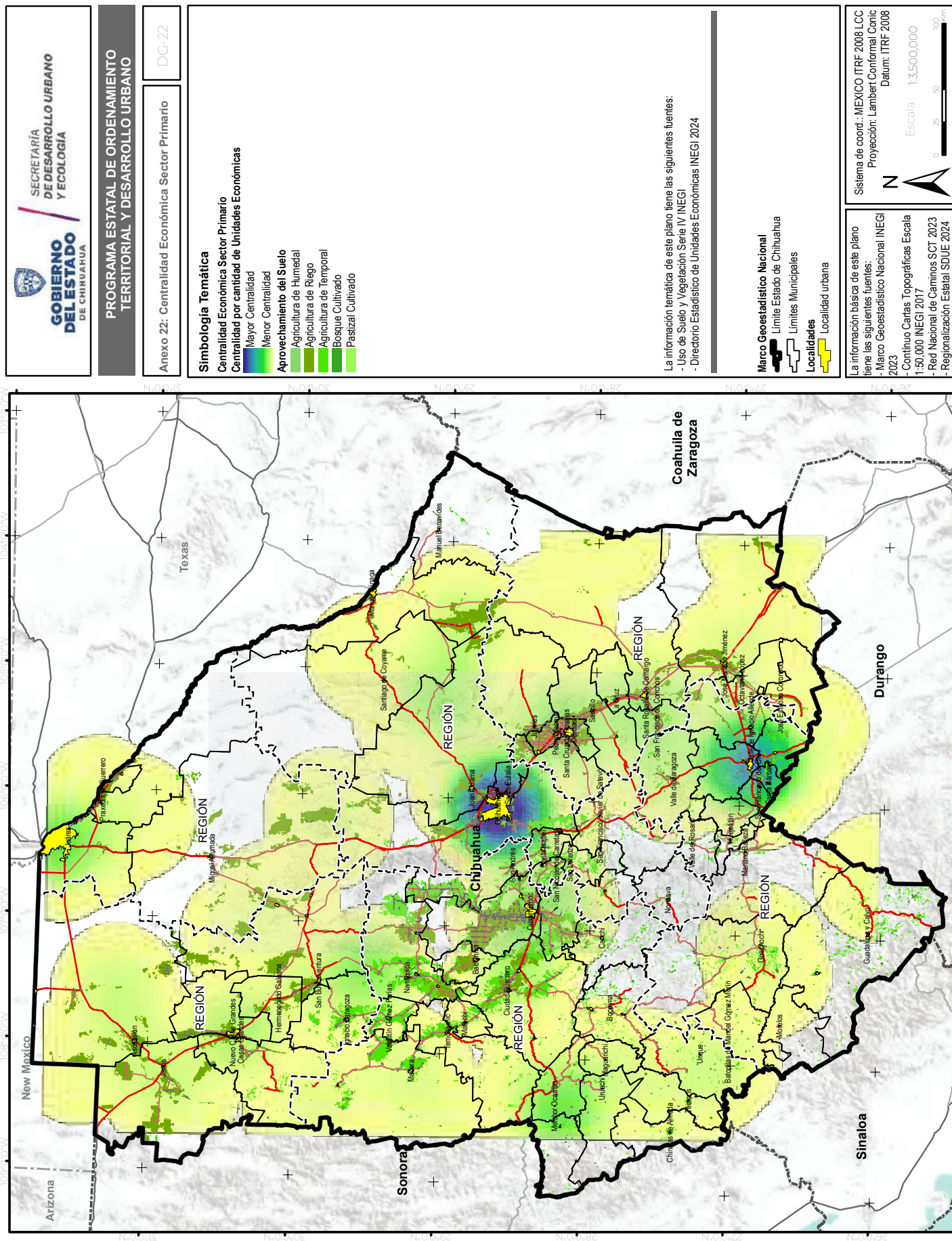


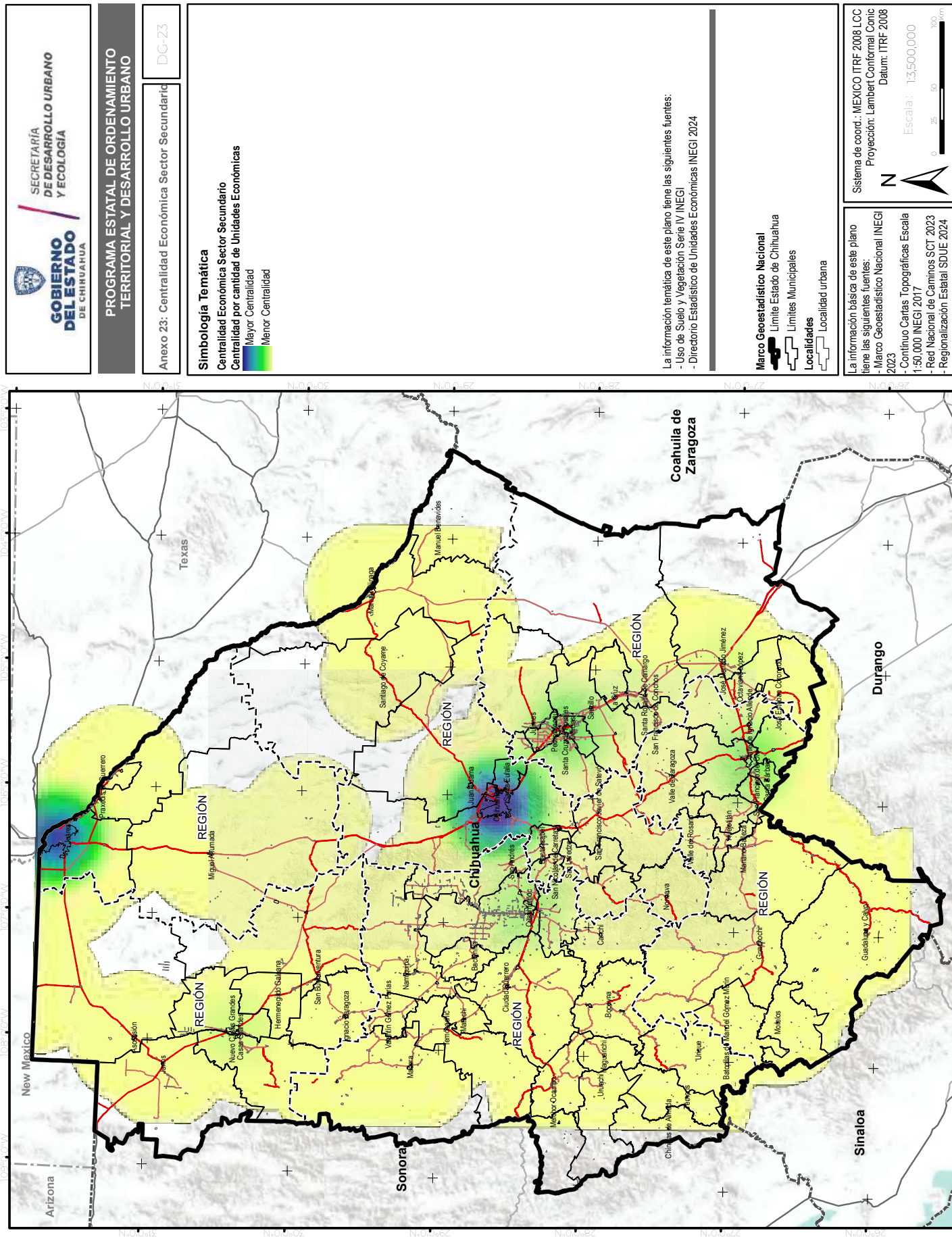


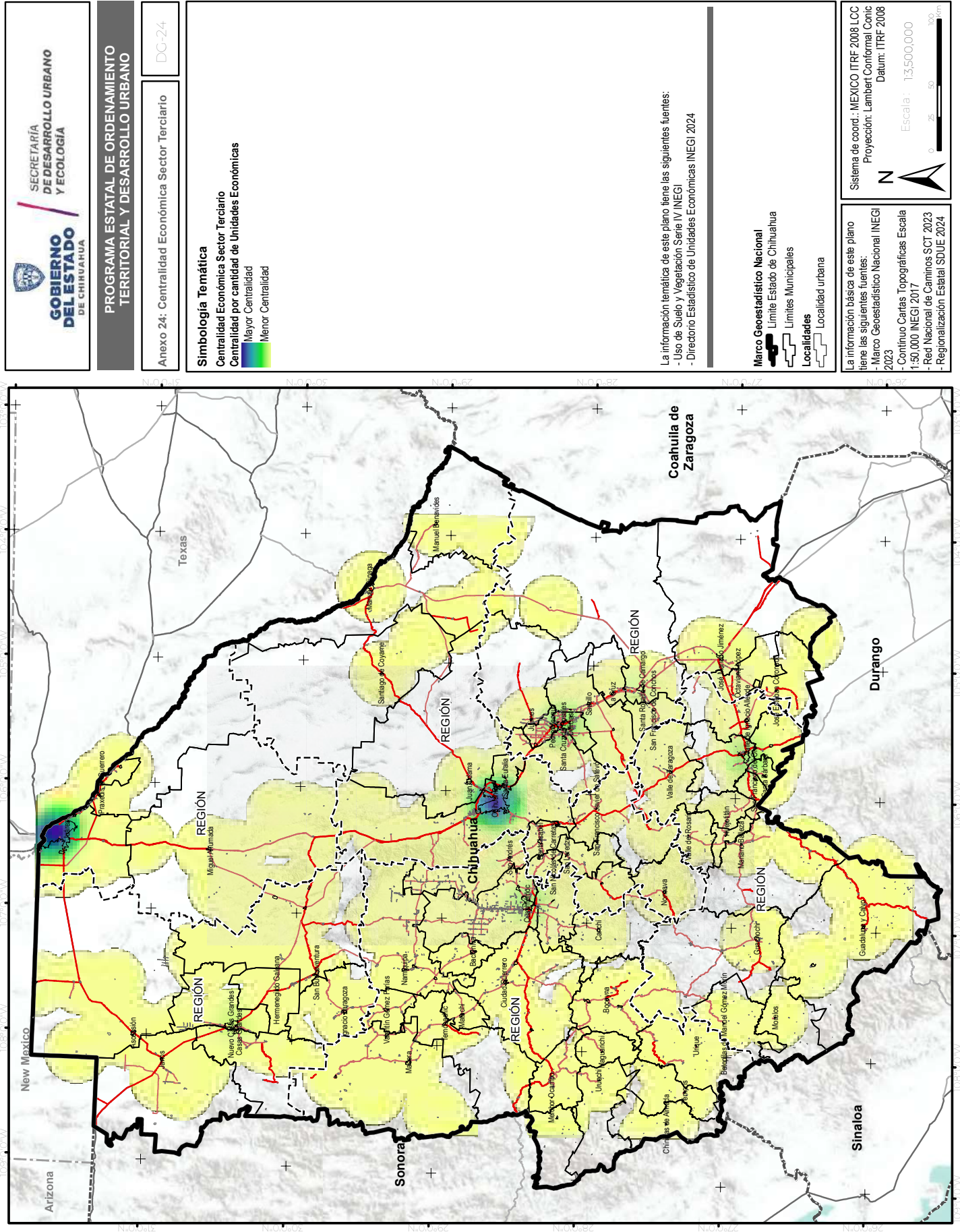


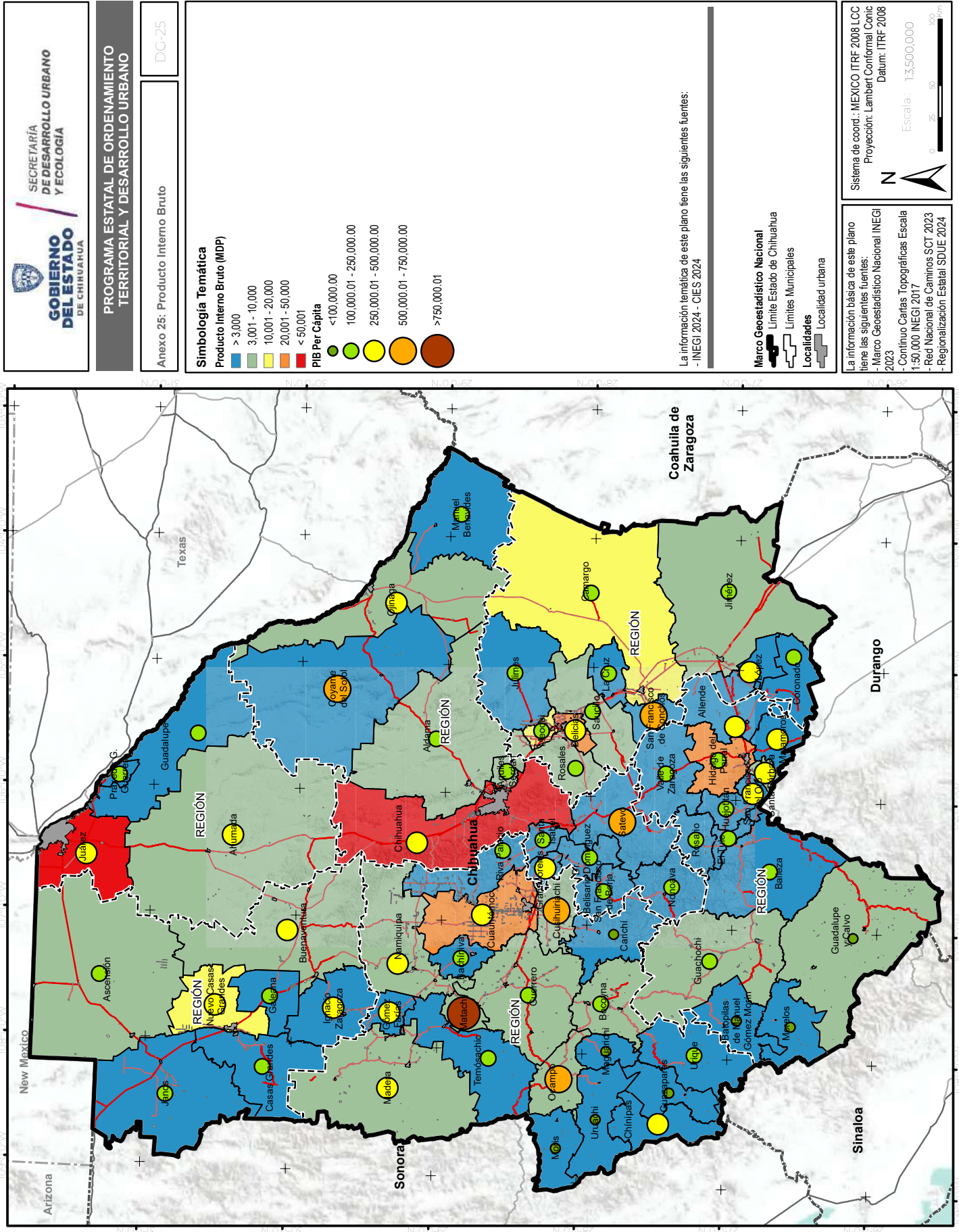


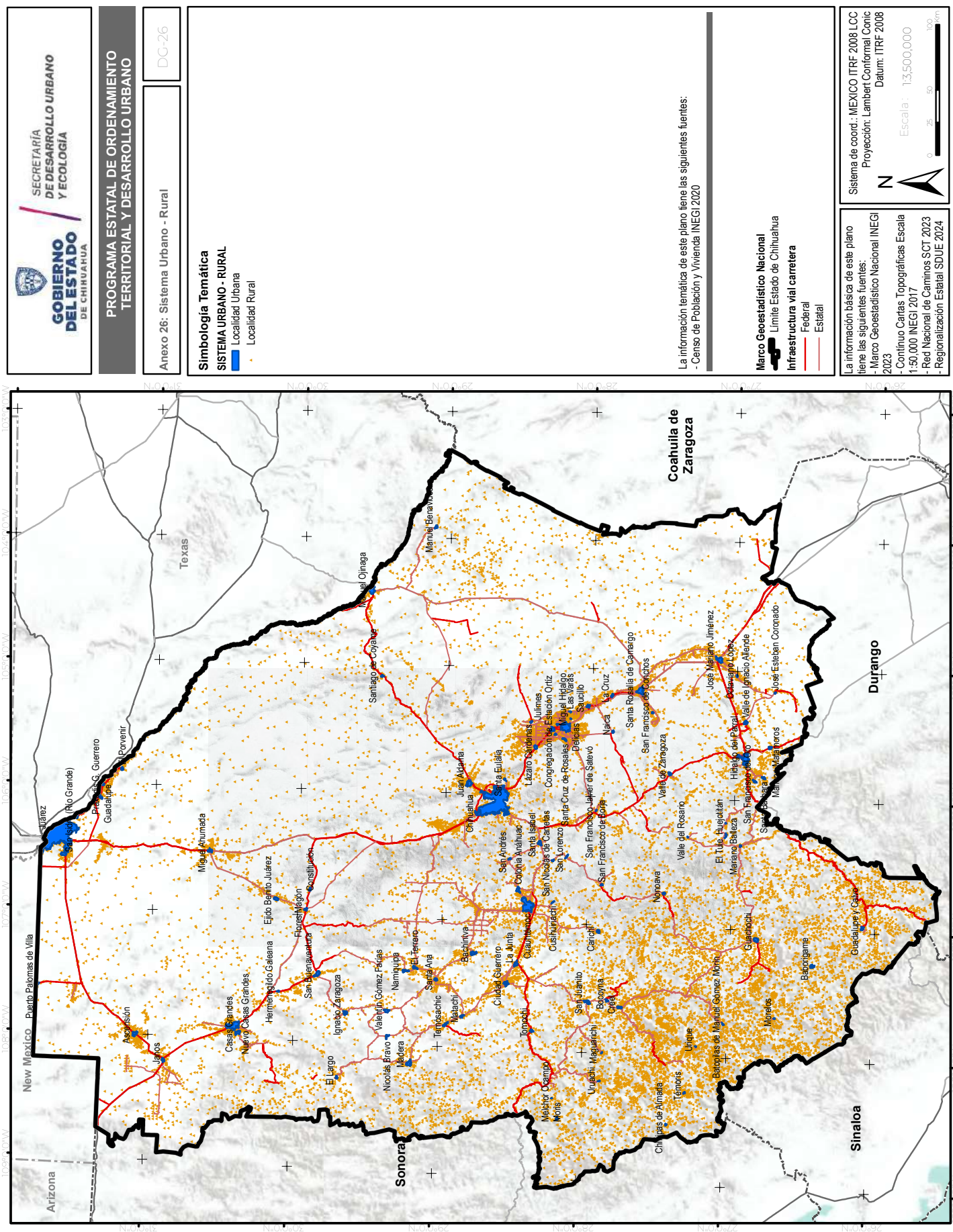


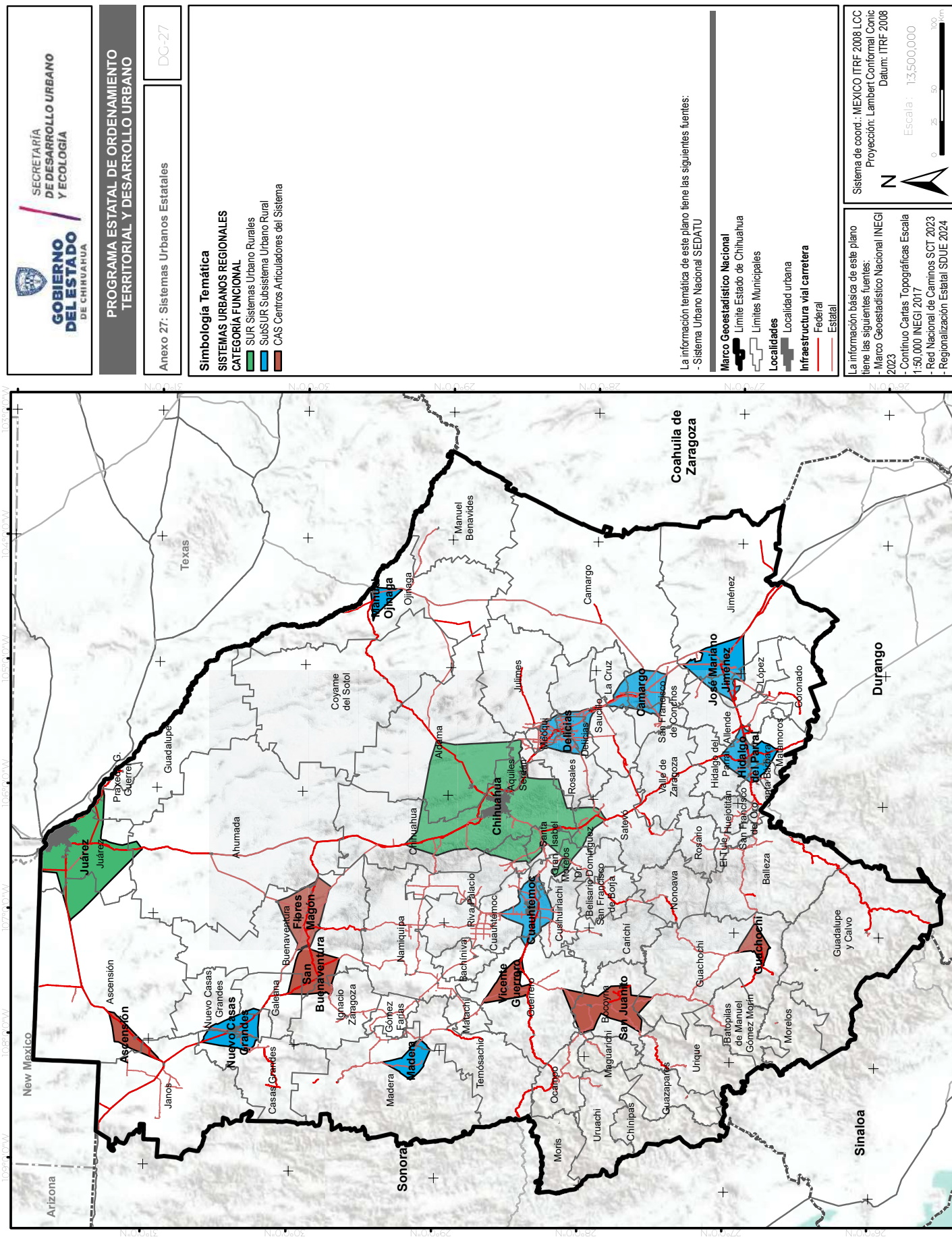


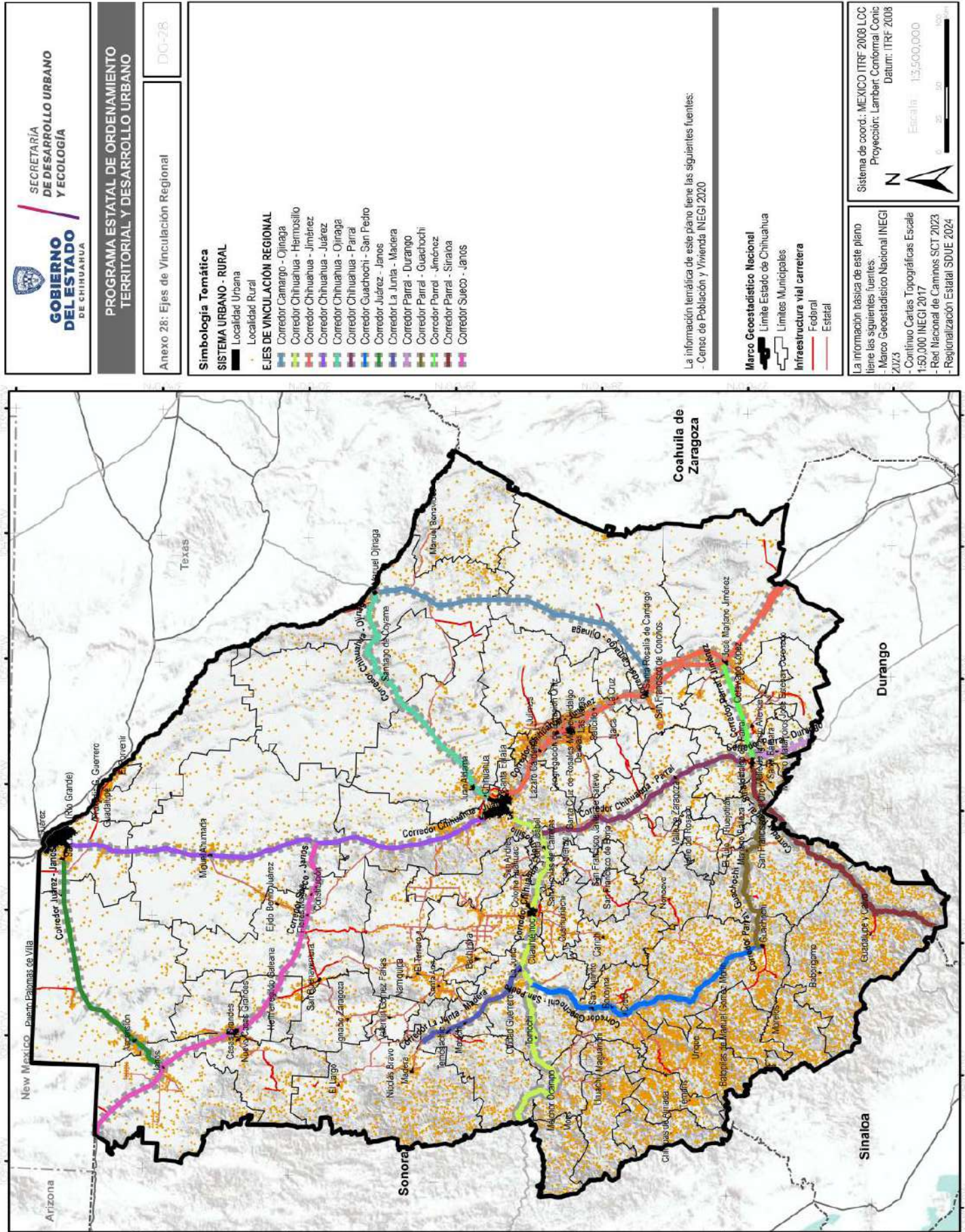


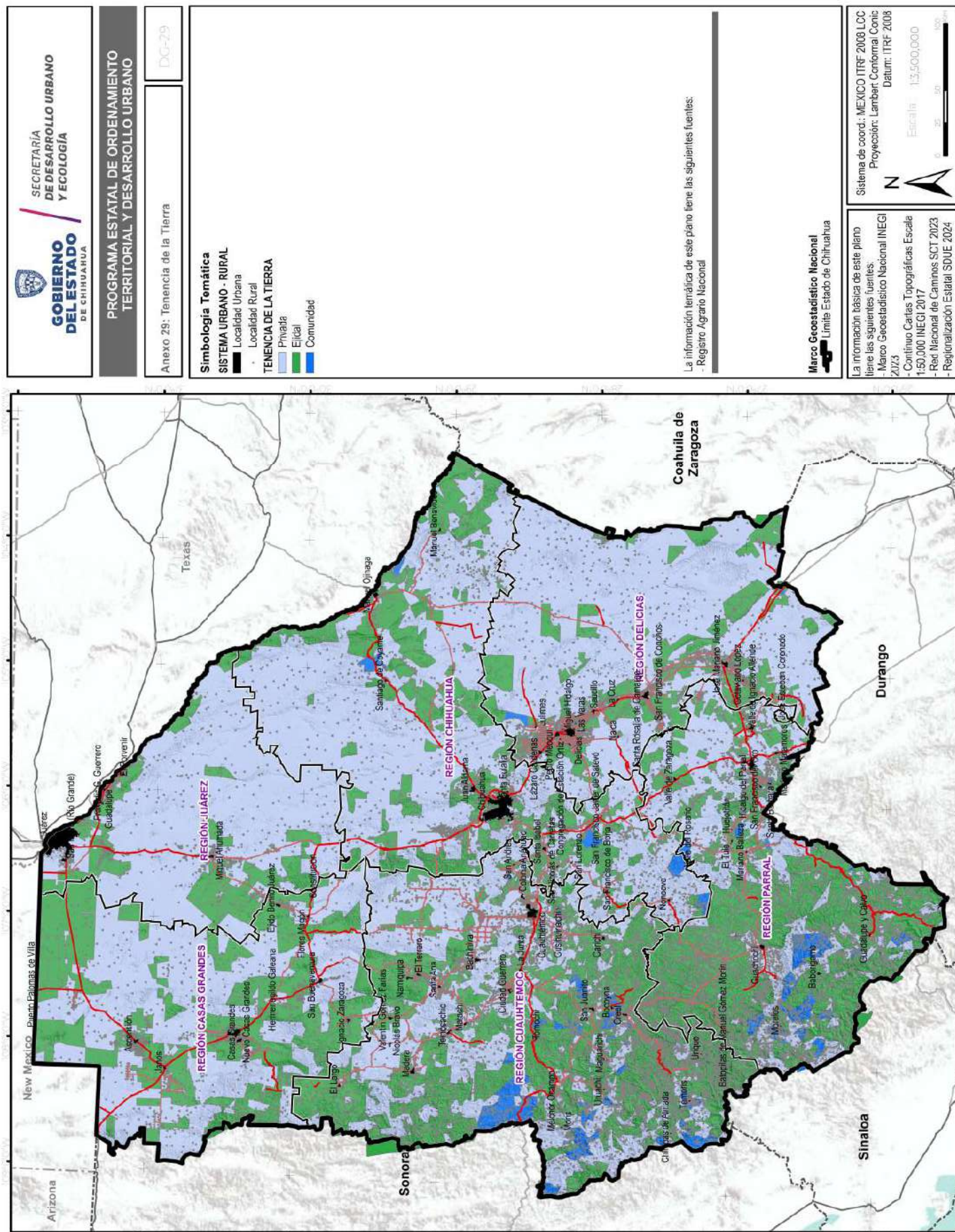


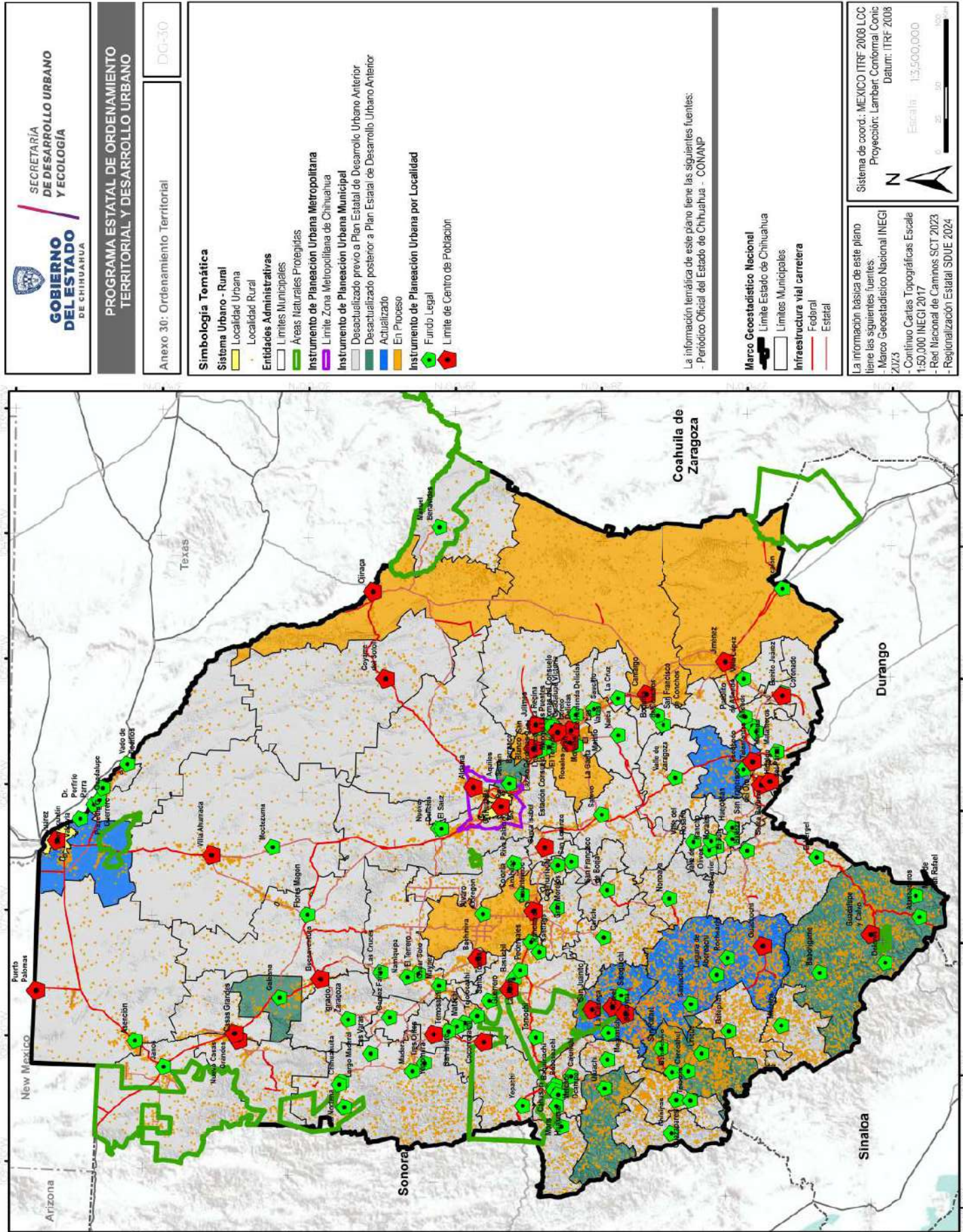


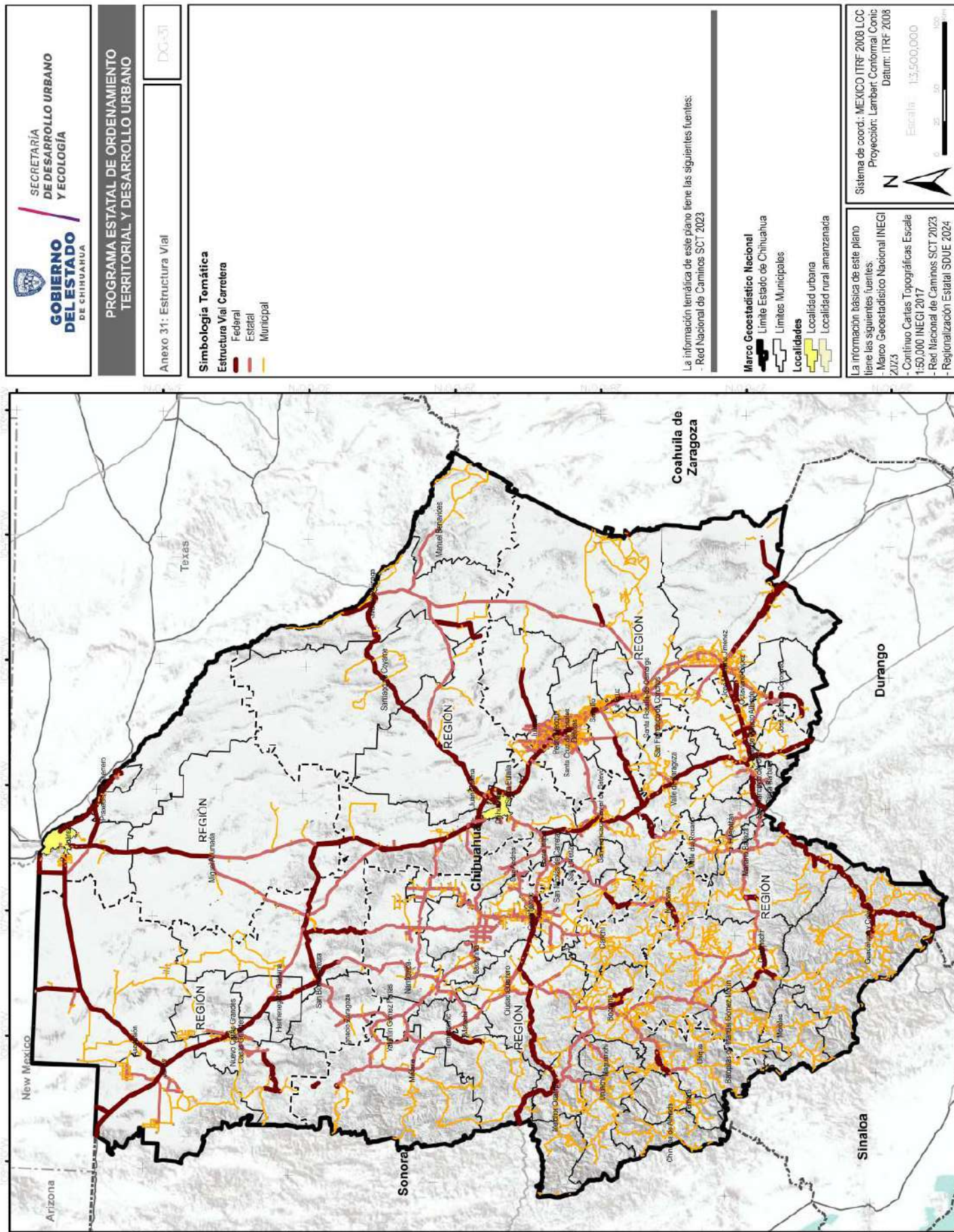


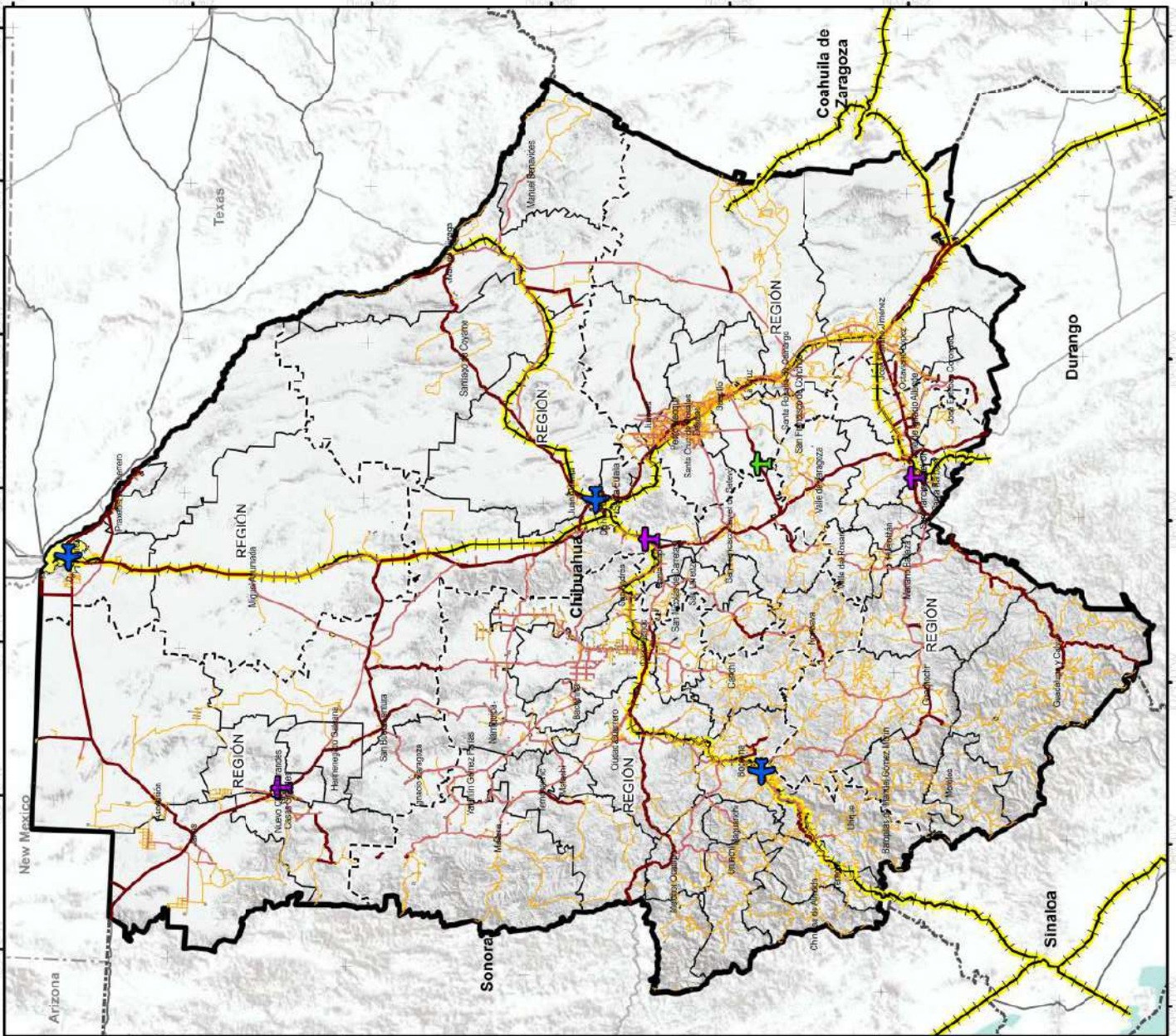
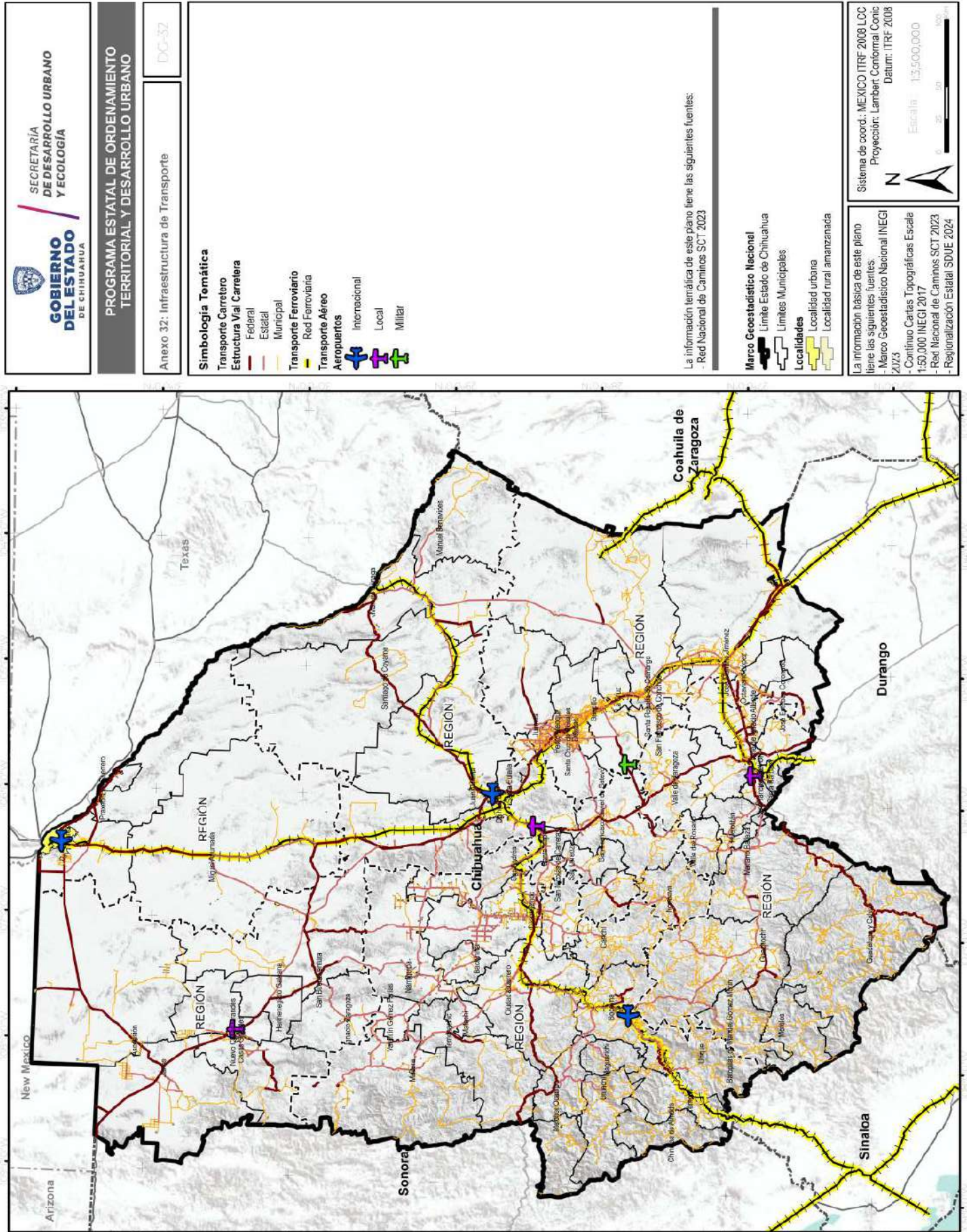


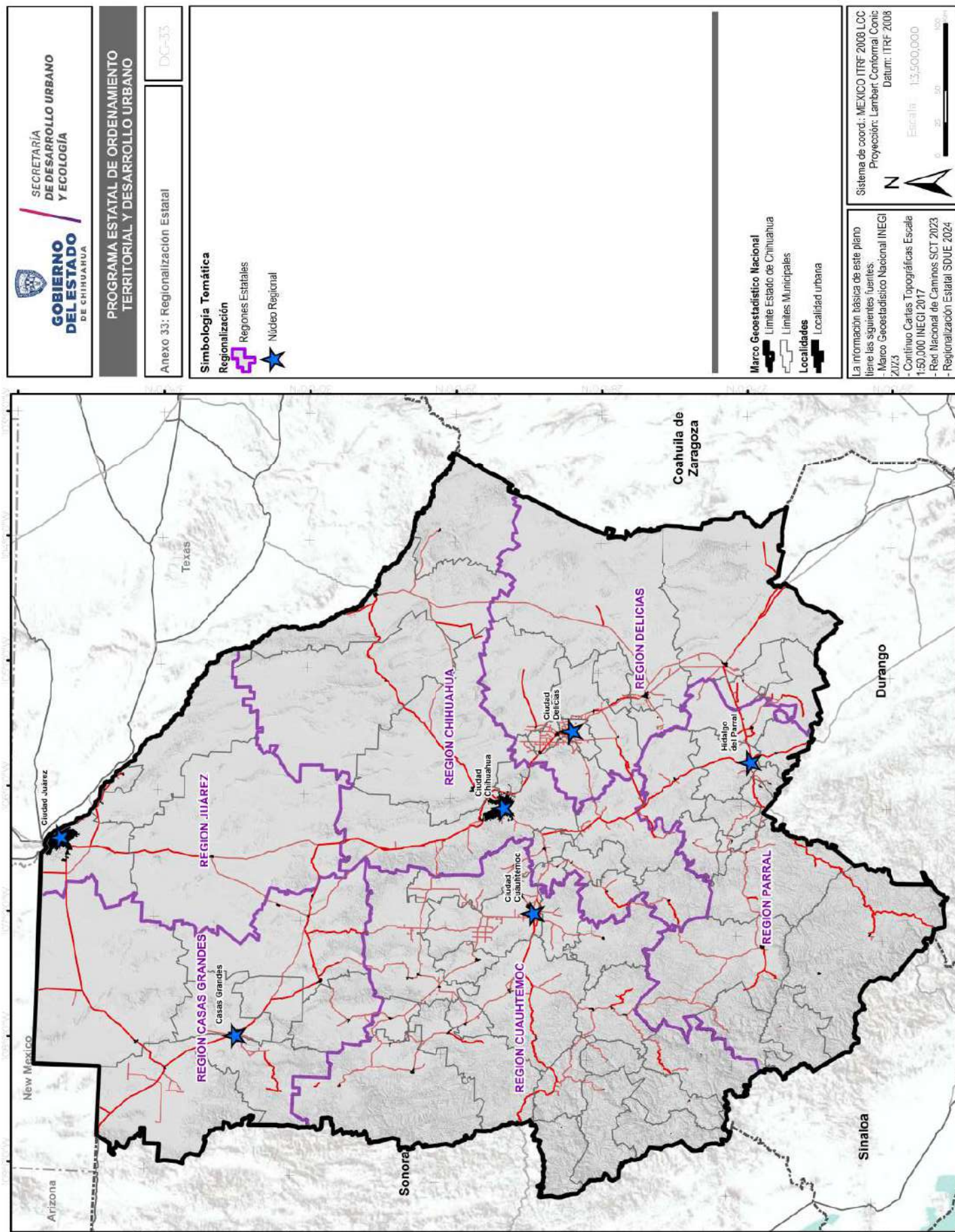


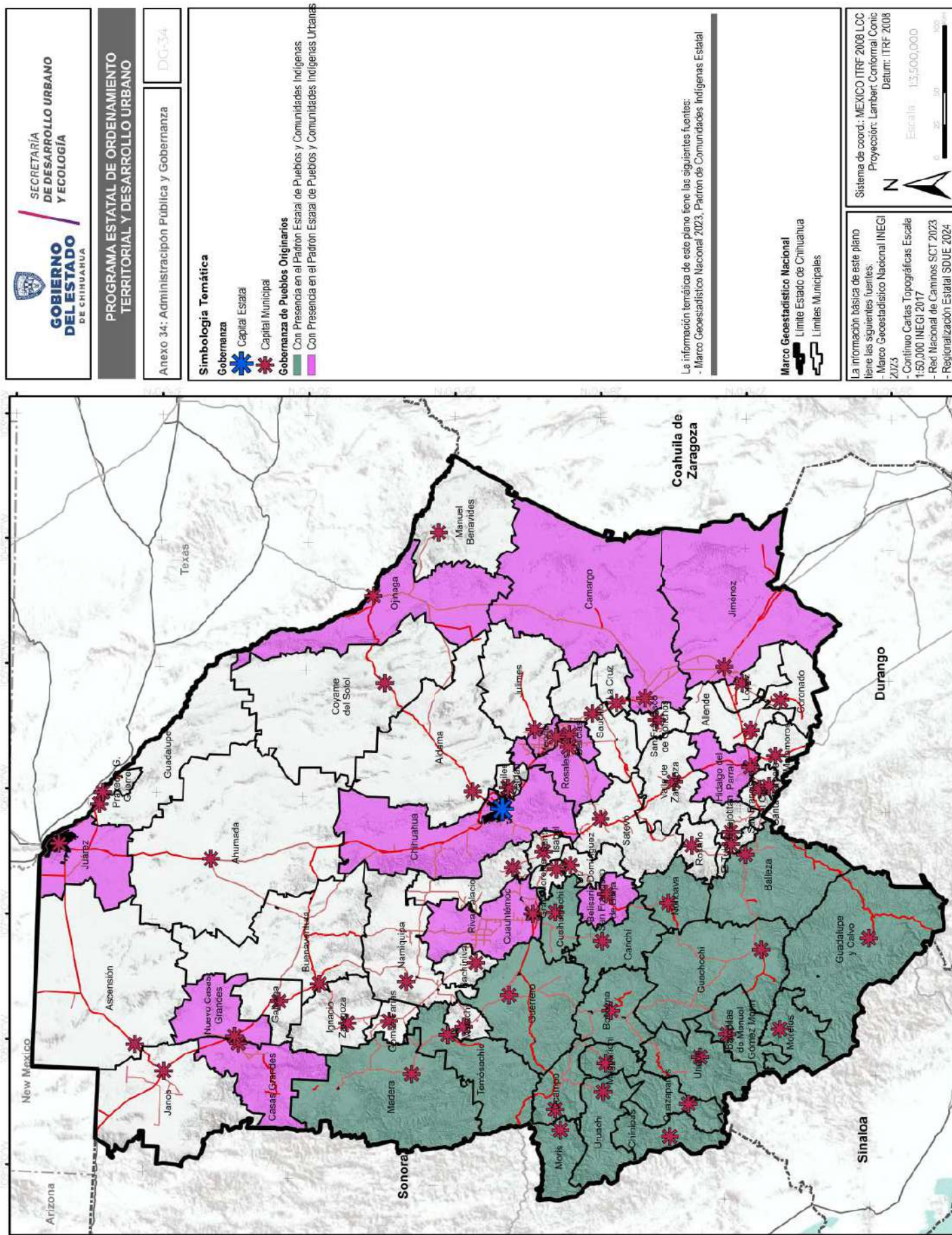


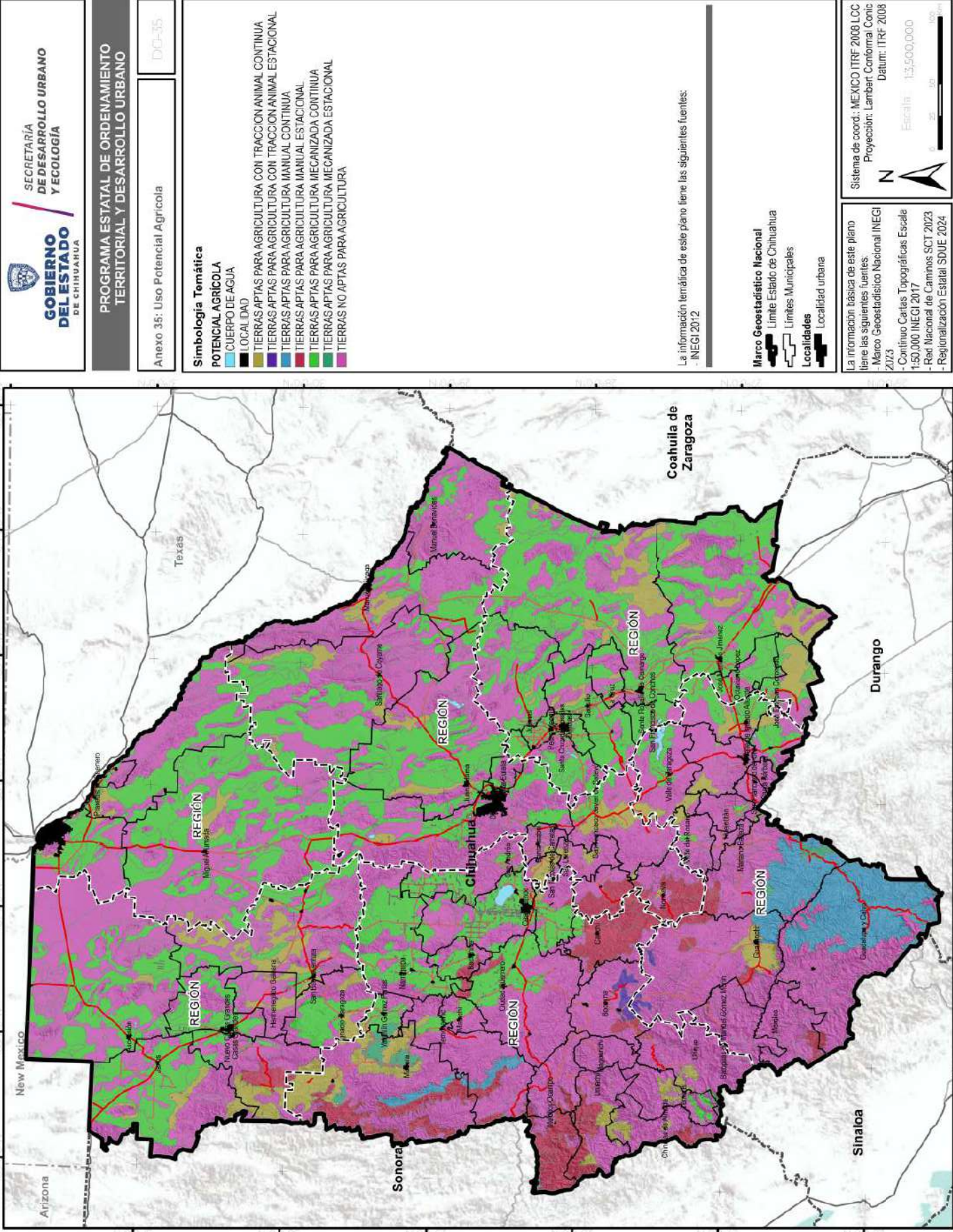


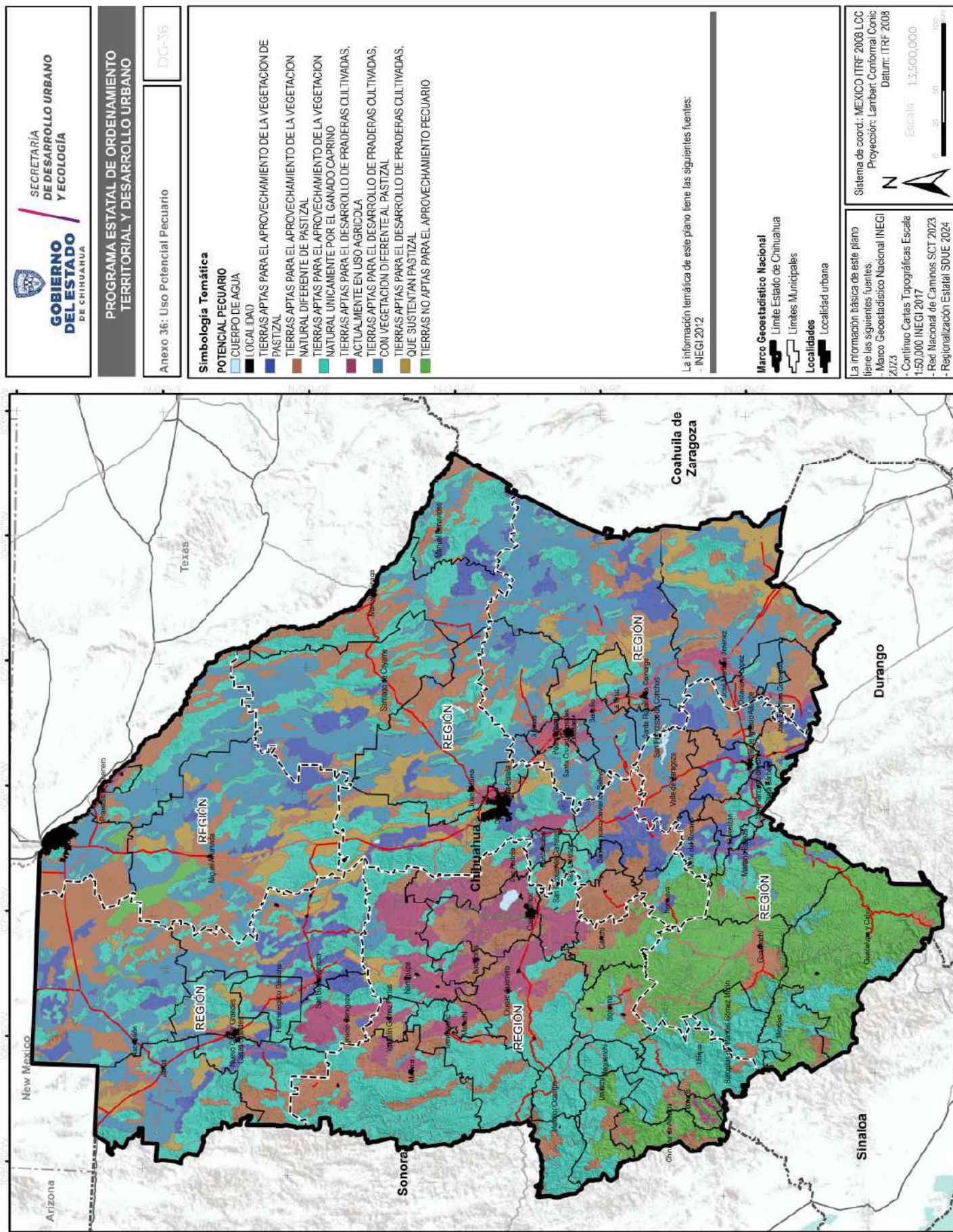


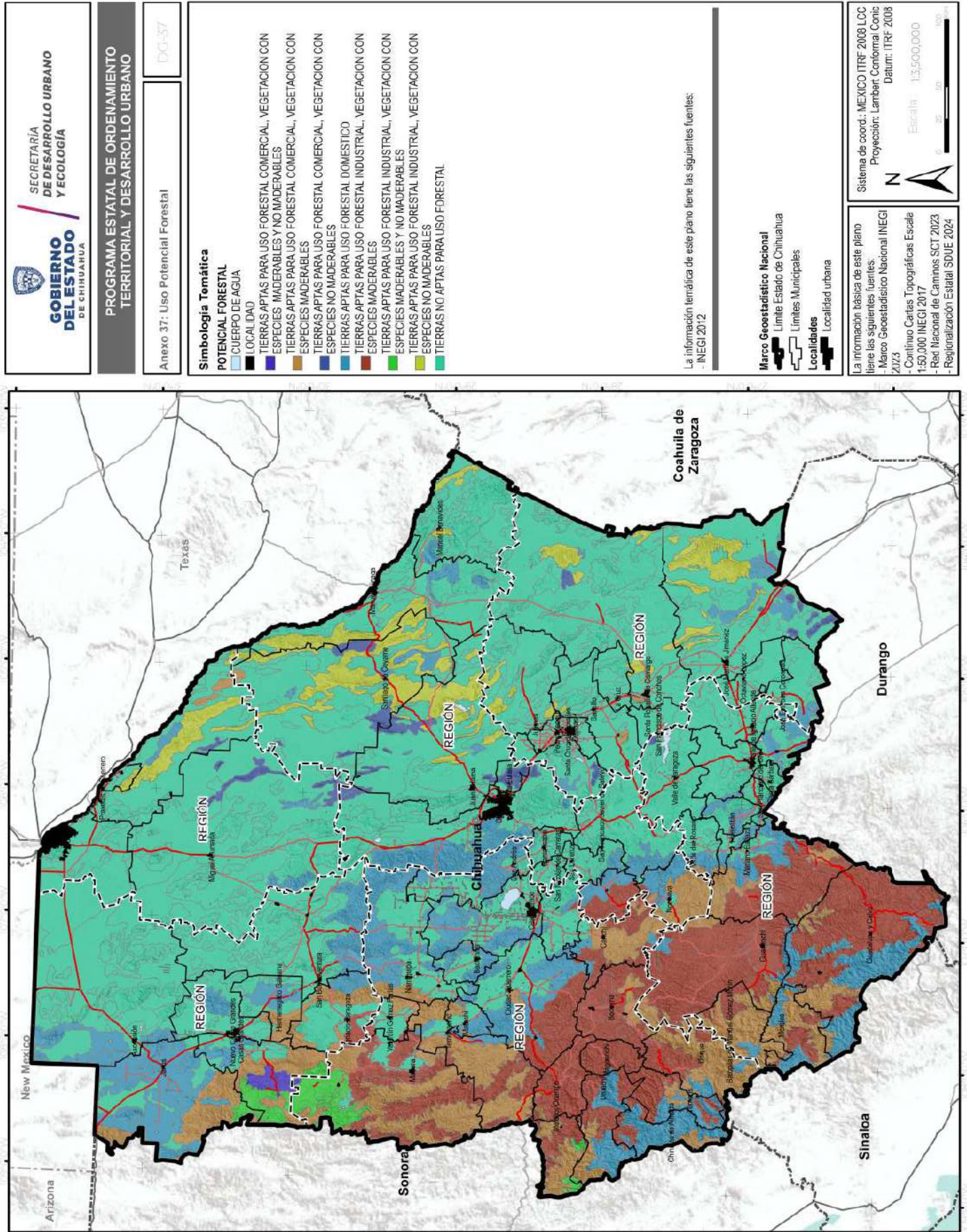


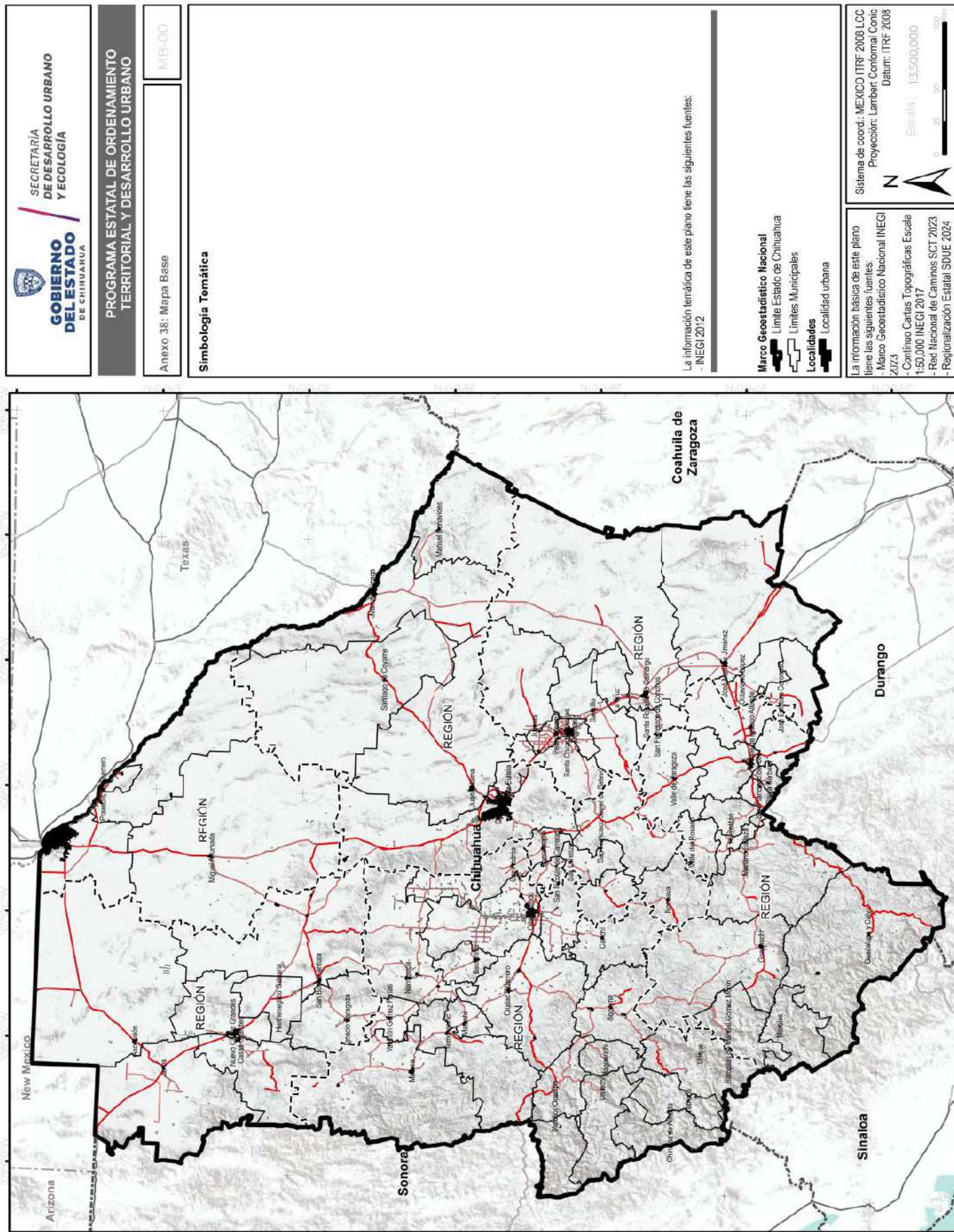


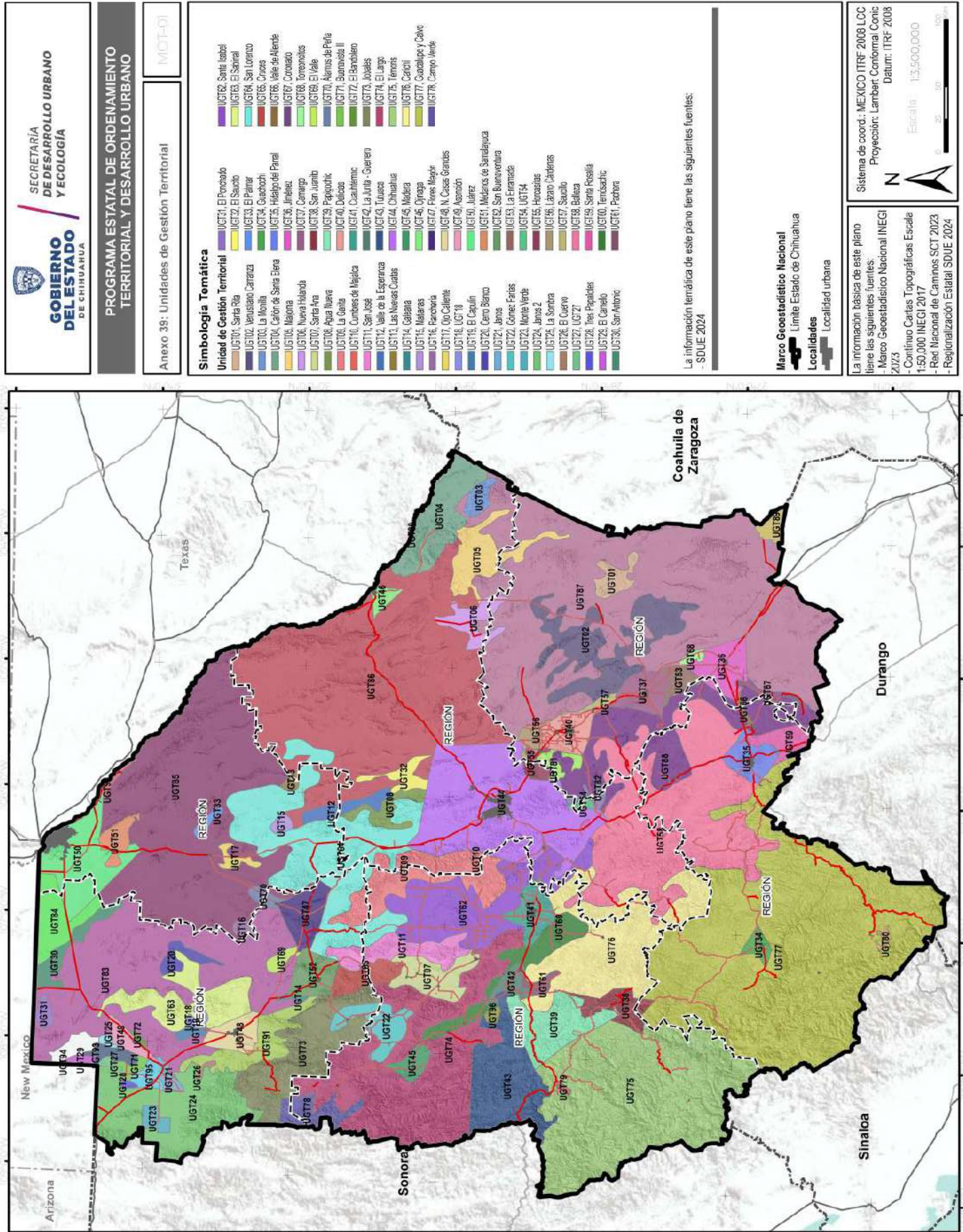












Capítulo 10. Bibliografía

- (IMTA), I. M., & Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de . (2022). *Plan Estatal Hidrico del Estado de Chihuahua*. Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua.
- A.C., G. I. (Enero de 2014). DIAGNOSTICO SOBRE DETERMINANTES DE DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN FORESTAL EN ZONAS PRIORITARIAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- Biodiversidad, C. N. (2014). La biodiversidad en Chihuahua: Estudio de Estado. ciudad de mexico, mexico: CONABIO.
- CHIHUAHUA, C. (2022). *Programa Estatal de Vivienda 2022-2027*. chihuahua.
- Chihuahua, G. d. (2022). Programa Estatal de Cambio Climatico Chihuahua 2022 (PECC). Chihuahua, Mexico.
- Chihuahua, G. d. (08 de 2023). Modelo de Ordenamiento Territorial Energetico. chihuahua, chihuahua, mexico.
- Cultura, S. d. (28 de Mayo de 2022). CULTURA PARA CHIHUAHUA PROGRAMA SECTORIAL 2022-2027. *Periodico Oficial del Estado de Chihuahua*, págs. 2-60.
- Economico, S. d. (2020). *FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA RESULTADOS 2020*. chihuahua.
- ECONÓMICO, S. D. (28 de Mayo de 2022). PROGRAMA SECTORIAL INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO 2022-2027. *Periodico Oficial*, págs. 2-124.
- Economico, S. d. (2023). *Programa Estrategico de Ciencia, Tecnologia e Innovación*. Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Esquema de desarrollo Urbano de Julimes, 23 (Periodico Oficial 19 de Marzo de 1994).
- Esquema de Desarrollo Urbano de Madera , 98 (Periodico Oficial 8 de diciembre de 1990).
- Esquema de Desarrollo Urbano de Municipio de Guerrero, 78 (Periodico Oficial 29 de septiembre de 1990).
- Esquema de Desarrollo Urbano del Municipio de Saucillo, Chihuahua, 74 (Periodico Oficial 14 de septiembre de 1994).
- Esquema de Planeacion Simplificado de la Comunidad de Sisoguichi, 227/2024 (Periodico Oficial 1 de febrero de 2025).
- Estado, G. d. (01 de enero de 2022). Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027. págs. 1-240.
- Estado, H. C. (08 de 01 de 2025). Ley de Economía Circular para el Estado de Chihuahua. *Ley de Economía Circular*. chihuahua, chihuahua, mexico: Periódico Oficial del Estado.
- Gobierno, L. S. (28 de 05 de 2022). PROGRAMA ESTATAL DE POBLACIÓN. Chihuahua, Chihuahua, Mexico.
- INDÍGENAS, C. E. (28 de Mayo de 2022). PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN Y DESARROLLO PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA 2022-2027. *Periódico Oficial*, págs. 2-48.
- LEY DE COORDINACION FISCAL, DOF 03-01-2024 (Diario Oficial de la Federación 27 de Diciembre de 1978).

Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, POE 2024.08.28/No. 69 (Periódico Oficial del Estado 19 de Mayo de 2012).

MANUAL DE PERTINENCIA CULTURAL PARA EL FUNCIONARIADO PÚBLICO. (12 de 2020). Chihuahua, Chihuahua, Mexico.

Plan de Desarrollo Urbano de Manuel Benavides, Chih., 4 (Periodico Oficial 14 de enero de 1998).

Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Poblacion de Santa Barbara, 79 (Periodico oficial 2 de octubre de 2004).

PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DR. PORFIRIO PARRA (LA CASETA), MPIO. DE GUADALUPE, CHIH., 52 (Periodico Oficial 28 de junio de 2008).

Plan de Desarrollo Urbano del Centro Poblacion de Ojinaga, 48 (Priodico Oficial 17 de junio de 2006).

Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Casas Grandes , 4 (Periodico Oficial 13 de enero de 1999).

Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de la Cruz, Chihuahua., 57 (Periodico Oficial 18 de Julio de 1998).

Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Villa Coronado, 57 (Periodico Oficial 18 de julio de 2001).

Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Villa Coronado, 57 (Periodico Oficial 18 de julio de 2001).

Plan de Desarrollo Urbano Lazaro Cardenas. Mpio. de Meoqui, Chihuahua. , 30 (Periodico Oficial 13 de abril de 2002).

Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Poblacion de Bachiniva, Chih., 79 (Periodico Oficial 2 de octubre de 2004).

Plan de Desarrollo Urbano para la Ciudad de Santa Rosalia de Camargo, Chihuahua, 73 (Periodico Oficial 12 de septiembre de 2001).

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, CUARTA ACTUALIZACIÓN, 55 (Periodico Oficial 10 de julio de 55).

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN SANTA ISABEL., 131 (Periodico Oficial 3 de diciembre de 2016).

Plan Estatal de Desarrollo, P.O. No. 79 (Periodico Oficial 3 de Octubre de 1998).

Plan Maestro de Desarrollo Turistico de Batopilas , 67 (Periodico Oficial 22 de agosto de 2001).

Plan Municipal de Desarrollo Bocoyna, (S-7) (I-4) (L-3) (Periodico Oficial 6 de Abril de 2024).

Plan Municipal de Desarrollo Urbano Aquiles Serdan, (S-7) (I-8) (L-5) (Periodico Oficial del Estado 24 de octubre de 2012).

Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Uruachi, 08 (Periodico Oficial 26 de enero de 2011).

Plan Municipal de Desarrollo Urbano Galeana 1a. Acrtualizacion, (S-7) (I-2) (L-3) (Periodico Oficial del Estado 9 de Julio de 2004).

Plan Municipal de Desarrollo Urbano Guadalupe y Calvo, Chih., P.O. No. 88 (Periodico Oficial 1 de Noviembre de 2003).

Plan Municipal de Desarrollo Urbano Hidalgo del Parral, (S-7) (I-2) (L-3) (Perdiodico Oficial 6 de Abril de 2024).

- Plan Municipal de Desarrollo Urbano Juárez 2ª Act., (S-7) (I-1) (L-2) (Periodico Oficial 27 de octubre de 2021).
- Plan Municipal de Desarrollo Urbano Urique, Chihuahua, P.O. No. 43 (Periodico Oficial 29 de Mayo de 2002).
- Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Guachochi, Chihuahua., 259/2022 (Periodico Oficial 18 de enero de 2023).
- PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE BOCOYNA, 025/2024 (Periodico Oficial 6 de abril de 2024).
- Plan Municipales de Desarrollo Urbano de los Municipios del Estado de Chihuahua, 79 (Periodico Oficial 1 de octubre de 1980).
- Primera Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, 86 (Periodico Oficial 27 de Octubre de 2001).
- PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE GUACHOCHI, MUNICIPIO DE GUACHOCHI, 84 (Periodico Oficial 19 de octubre de 2013).
- Programa de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de la Zona Metropolitana Chihuahua (Chihuahua- Aldama-Aquiles Serdán), 1112937 (PERIÓDICO OFICIAL 1 de octubre de 2016).
- Programa de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de la Zona Metropolitana Chihuahua, 107 (Perdiodico Oficial 01 de octubre de 2016).
- Proyecto Turistico Barrancas del Cobre , 409/961 (Periodico Oficial del Estado de Chihuahua 10 de Enero de 1997).
- REGIONAL, D. D. (Mayo de 1998). PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO.
- SALUD, S. D. (05 de noviembre de 2022). PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA 2022-2027.
- salud, s. d. (2023). *PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD (PMI)*. chihuahua.
- SEDATU. (2019). *Programa especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Ciudad de Mexico.
- SEDATU. (2020). *ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL*. Ciudad de Mexico.
- SEDATU. (2020). *Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020 - 2024*. Ciudad de Mexico.
- SEDATU. (2023). *Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal. Guía ampliada*.
- SEDATU, CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, & INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. (2020). *METRÓPOLIS DE MÉXICO 2020*. Ciudad de Mexico.
- SEGUNDA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA CD. DE MEOQUI, CHIH., 215/2023 (Periodico Oficial 25 de noviembre de 2023).
- SEMARNAT. (Noviembre de 2013). Programa de Manejo Reserva de la Biosfera Janos. Iztapalapa, Ciudad de Mexico, Mexico: Talleres de Amelia Hernández Ugalde/SEPRIM.
- SENER. (2024). PRODESEN 2024-2038. Ciudad de Mexico, mexico.
- Toro, F., Mashini, D., & Vera, F. (2024). *Lo Metropolitano: escala, complejidad y gobernanza*.
- Turismo, S. d. (2022). *Programa Sectorial*. chihuahua: Gobierno de Chihuahua.

Unidas, O. d. (2022). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Nueva York.

Unidas, O. d. (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de America: United Nations Publications.

Vera, F., Doherty-Bigara, J., Patiño, S., & Sordi, J. (2022). *DISEÑO ECOLÓGICO: ESTRATEGIAS PARA LA CIUDAD VULNERABLE*.

Vivienda, S. d. (Agosto de 2023). LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (PEOTDU). Cuauhtemóc, Ciudad de Mexico, Mexico.

Capítulo 11. Glosario de Términos

ACNUDH. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

ANP Áreas Naturales Protegidas

ASAC Agricultura Sostenible Adaptada al Clima

BIE. Banco de Información Económica.

BIENESTAR Secretaría del Bienestar

CATASTRO Dirección de Catastro

CCA Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM

CEDH. Comisión Estatal de Derechos Humanos.

CIES Centro de Información Económica y Social

CIMAV Centro de Investigación en Materiales Avanzados

CODECH. Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua.

COESVI Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura

CONABIO Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

CONACYT. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CONAFOR Comisión Nacional Forestal

CONAGUA Comisión Nacional del Agua

CONANP Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

CONAPO. Consejo Nacional de Población.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DENUE. Directorio Estadístico de Unidades Económicas.

ECOLOGÍA Dirección de Ecología del Estado

ECONOMIA Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico

EMEC. Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

EMS. Encuesta Mensual de Servicios.

ENAPROCE. Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

ENCC Estrategia Nacional de Cambio Climático

ENCIG. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.

ENCODAT. Encuesta Nacional de Adicciones.

ENOE. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI.

ENOT Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial

ENSANUT. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

FACIATEC Facultad de Ciencias Agro-tecnológicas

FECHAC. Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C.

FOD Modelo de Decaimiento o Descomposición de Primer Orden, por sus siglas en inglés

GpR. Gestión para Resultados.

GyCEI Gases y Compuestos de Efecto Invernadero

ICMA-ML. International City/Management Association, México y Latinoamérica.

IMCO. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

IMP Instituto Mexicano del Petróleo

IMPI. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

IMSS. Instituto Mexicano del Seguro Social.

INAFED. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

INECC Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INEGI Marco Geoestadístico Nacional 2023
INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INEGYCEI Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero
INFyS Inventario Nacional Forestal y de Suelos
IPCC Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, por sus siglas en inglés
JCAS Junta Central de Agua y Saneamiento
JCAS. Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.
LGCC Ley General de Cambio Climático
METROPOLIS de México 2020
MIR/s. Matriz(es) de Indicadores para Resultados.
MML. Metodología de Marco Lógico.
MOTE Modelo de Ordenamiento Territorial Energético 2023
MRV Monitoreo, Reporte y Verificación
ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OMA. Grupo Aeroportuario Centro Norte.
ONU. Organización de las Naciones Unidas.
PACE Programa de Acción para la Conservación de Especies
PbR. Presupuesto basado en Resultados.
PEA Población Económicamente Activa
PECC Programa Estatal de Cambio Climático
PECC Programa Estatal de Cambio Climático 2022
PED Plan Estatal de Desarrollo 2020-2025
PEH Plan Estatal Hídrico 2020-2040
PEOTDU Plan Estatal de Ordenamiento Territorial de Desarrollo Urbano
PIADPU Programa Integral de Atención y Desarrollo para los Pueblos y Comunidades Indígenas 2022-2027
PIB Producto Interno Bruto
PICS. Plataforma de Inteligencia Competitiva del Sector Privado.
PND. Plan Nacional de Desarrollo.
PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
POBLACIÓN Programa Estatal 2022-2027
PRODESEN Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional
PSDATU Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024
SADER Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SALUD Secretaría de Salud
SCOP Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
SDF Sitios de Disposición Final
SDUE Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado Chihuahua
SECTUR. Secretaría de Turismo.
SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.
SEDATU Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEECH. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.
SENER Secretaría de Energía
SEP. Secretaría de Educación Pública.
SESNSP. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIAP. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

SICT Secretaría Infraestructura de Comunicaciones y Transportes

SIVNE. Sistema de Vigilancia Nutricional en Escolares.

SPCI Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas

SUR Sistemas Urbanos rurales

TMCA Tasa Media de Crecimiento Anual

TURISMO Programa Sectorial de Turismo de Chihuahua 2022 – 2027

TURISMO Secretaría de Turismo

UACJ. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

UNCTADSTAT. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

PEOTDU CHIHUAHUA 2050

Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
PRIMERA ACTUALIZACIÓN 2025



Gobierno de México

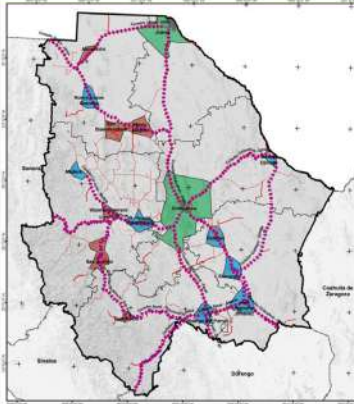
Desarrollo Territorial



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

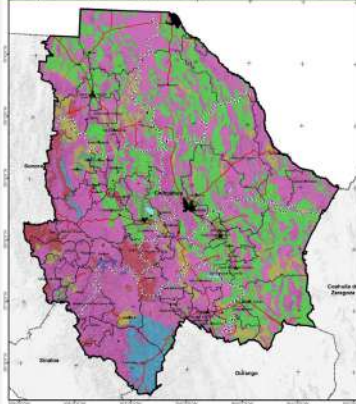
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

SISTEMA URBANO RURAL(SUR)



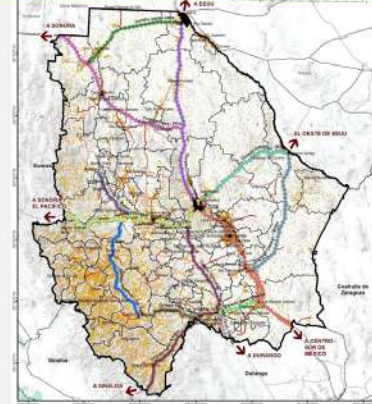
Los Sistemas Urbanos Rurales (SUR) son una forma de entender la interconexión que existe entre las ciudades y las localidades rurales, destacando su relación e interdependencia en términos económicos, de infraestructura, medio ambiente, cultura y servicios. Es decir, los SUR representan una red de interacción continua, donde lo urbano y lo rural, no son elementos aislados, sino interdependientes y deben guardar un desarrollo equitativo y sustentable.

VOCACIÓN TERRITORIAL



La vocación territorial define las características del territorio y su posible utilización, Agrícola, Pecuaria o Forestal de acuerdo a la posibilidad de desarrollo de estas actividades considerando el grado de los requerimientos técnicos, biológicos y, en general, el conjunto de condiciones ambientales del terreno. También define los sitios adecuados para Asentamientos Humanos.

CORREDORES DE VINCULACIÓN REGIONAL



Un desarrollo urbano deseable es un ecosistema amplio y complejo (territorial, económico y social) que potencia y fortalece el desarrollo de sus regiones, por lo que se debe considerar la vinculación de estas con su entorno en una escala regional y global. En este sentido, se identifican los siguientes corredores estratégicos de vinculación que deben mejorarse, consolidarse y modernizarse.

Modelo de Ordenamiento Territorial

El MOT se desarrolla en base a un diagnóstico territorial que analiza las características geográficas, ecológicas, económicas y sociales, e identifica los problemas y oportunidades que enfrenta en estos momentos el territorio chihuahuense.

Se compone por una zonificación a gran escala que divide el territorio en 96 Unidades de Gestión Territorial (UGT), que son la base de la planeación, gestión y administración de recursos, actividades y servicios. Para cada UGT, el PEOTDU determina políticas de manejo territorial y ambiental, usos de suelo, posibles actividades económicas y asentamientos con criterios de sustentabilidad.

VISIÓN: 4 vertientes de soporte para el MOT

SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad ambiental y el uso racional de los recursos como soporte para evolucionar hacia un modelo sustentable de desarrollo

ECONOMÍA

Infraestructura y capital humano para contribuir a la definición de un modelo futuro de crecimiento económico diversificado y alternativo.

BIENESTAR SOCIAL

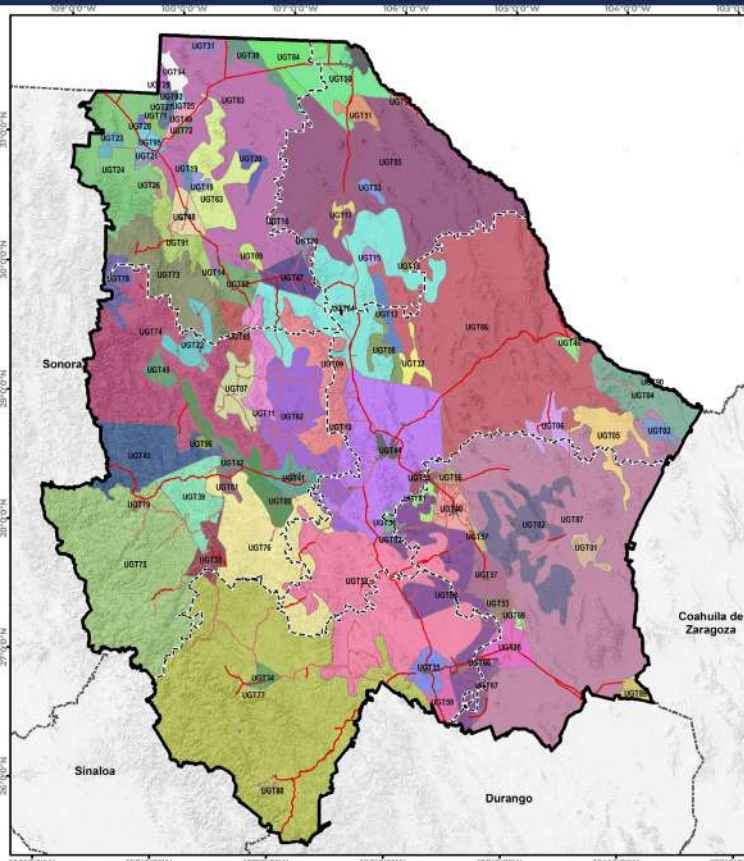
Atención prioritaria en los déficits sociales.

GOBERNANZA

Desarrollar un esquema de Gobernabilidad y colaboración entre instituciones, gobiernos y el sector privado y social.



UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL (UGT)



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PLAN ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Unidades de Gestión Territorial

MOT-1

Simbología Temática

UGT01, Santa Rita	UGT32, El Salto	UGT63, San Lorenzo
UGT02, Villavieja Carranza	UGT33, El Palmer	UGT64, Chioche
UGT03, La Madera	UGT34, Guadalupe	UGT65, Villa de Alvarado
UGT04, Centro de Santa Elena	UGT35, Hidalgo del Parí	UGT66, Coconito
UGT05, Maguey	UGT36, Jimenez	UGT67, Tononduco
UGT06, Nueva Esperanza	UGT37, Camargo	UGT68, El Valle
UGT07, Santa Ana	UGT38, San Juanito	UGT69, Amos de Padua
UGT08, La Grulla	UGT39, Pápagochi	UGT70, Suramora I
UGT09, Agua Nueva	UGT40, Delicias	UGT71, Bandereros
UGT10, La Grulla	UGT41, Cuaharene	UGT72, Juarez
UGT11, Cuernavaca de Magica	UGT42, La Junta - Guerrero	UGT73, El Lugo
UGT12, San José	UGT43, Toluca	UGT74, Tlaneros
UGT13, Valle de la Esperanza	UGT44, Chihuahua	UGT75, Cancún
UGT14, Los Hornos Cuatros	UGT45, Molino	UGT76, Cuadalupe y Calce
UGT15, Guadalupe	UGT46, Ojiguay	UGT77, Cargo Verde
UGT16, Matamoros	UGT47, Pinos Altos	UGT78, Casadita de Sonora
UGT17, Rosales	UGT48, N. Carlos González	UGT79, Carrizosa
UGT18, Op. Caliente	UGT49, Calles de los Padres	UGT80, Casadita de Sonora
UGT19, UGT18	UGT50, Juarez	UGT81, UGT82
UGT20, El Capulín	UGT51, Molinos de Sonora	UGT83, Pinalon
UGT21, Com. Baco	UGT52, San Buenaventura	UGT84, San Juanito
UGT22, Gomez Farías	UGT53, La Esperanza	UGT85, Villa Alameda
UGT23, Monte Verde	UGT54, UGT54	UGT86, Copame
UGT24, Juarez 2	UGT55, Toluca	UGT87, La Peña
UGT25, La Sonora	UGT56, La Cruz	UGT88, UGT88
UGT26, El Cuervo	UGT57, Saco	UGT89, UGT89
UGT27, UGT27	UGT58, Saltillo	UGT90, Río Bravo del Norte
UGT28, Tres Pápagochi	UGT59, Santa Rosalita	UGT91, Juanito
UGT29, El Camello	UGT60, Teneke	UGT92, Pinalon G. Guerrero
UGT30, San Antonio	UGT61, Pápagochi	UGT93, La Salada
UGT31, El Puente	UGT62, San Juanito	UGT94, Suramora
	UGT63, El Salto	UGT95, UGT95

La información temática de este plano tiene las siguientes fuentes:
- Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Marco Geoespacial Nacional

Limite Estado de Chihuahua

Localidades

Localidad urbana

Infraestructura vial carretera

Federal

Estatal

La información básica de este plano

tiene las siguientes fuentes:

Marco Geoespacial Nacional INEGI

2023

Continuo Cartas Topográficas Escala

1:50,000 INEGI 2017

Red Nacional de Caminos SCT 2023

Regionalización Estatal SDUE 2024

Regionalización

Regiones Estatales

Infraestructura vial carretera

Federal

Estatal

La información básica de este plano

tiene las siguientes fuentes:

Marco Geoespacial Nacional INEGI

2023

Continuo Cartas Topográficas Escala

1:50,000 INEGI 2017

Red Nacional de Caminos SCT 2023

Regionalización Estatal SDUE 2024

Proyección: Lambert Conformal Conic

Datum: ITRF 2008

Escala: 1:3,500,000

PEOTDU

CHIHUAHUA 2050

Gobierno de
México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Urbano, Territorio y Vivienda

GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUASECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA**Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**
PRIMERA ACTUALIZACIÓN 2025**TABLA DE UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL (UGT)**

UGT	POBLACIÓN	EXTENSIONES DE AGUA	UNIDADES ECONÓMICAS	SUBSIDIO (CUBIERTA VEGETAL)	CARACTERIZACIÓN DE LAS UGT	UGT	POBLACIÓN	EXTENSIONES DE AGUA	UNIDADES ECONÓMICAS	SUBSIDIO (CUBIERTA VEGETAL)	CARACTERIZACIÓN DE LAS UGT
1	...	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...	31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...	32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...	33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...	34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...	35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...	36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...	37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...	38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...	39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...	40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...	41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...	42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...	43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...	44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...	45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...	46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...	47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...	48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...	49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...	50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...	51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...	52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...	53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...	54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...	55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...	56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...	57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...	58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...	59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...	60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...	61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...	62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...	63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...	64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...	65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...	66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...	67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...	68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...	69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...	70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...	71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...	72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...	73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...	74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...	75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...	76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...	77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...	78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...	79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...	80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...	81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...	82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...	83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...	84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...	85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...	86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...	87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...	88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...	89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...	90	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...	91	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...	92	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...	93	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...	94	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...	95	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...	96	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...	97	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...	98	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...	99	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...	100	...	...	...	...	...

POLÍTICAS DE GESTIÓN TERRITORIAL

Política de Ordenamiento Territorial El ordenamiento territorial es el proceso de organizar el espacio geográfico de una entidad federativa, considerando los aspectos físicos, económicos, sociales, culturales y ambientales, con el fin de promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población. Esta política establece los principios y lineamientos para la planeación y gestión del territorio, así como los instrumentos y mecanismos para su implementación.	Política de Desarrollo Urbano El desarrollo urbano es el proceso de transformación del espacio urbano, considerando los aspectos físicos, económicos, sociales, culturales y ambientales, con el fin de promover el crecimiento ordenado y mejorar la calidad de vida de la población. Esta política establece los principios y lineamientos para la planeación y gestión del desarrollo urbano, así como los instrumentos y mecanismos para su implementación.	Política de Infraestructura La infraestructura es el conjunto de obras y servicios que permiten el funcionamiento normal de la sociedad, considerando los aspectos físicos, económicos, sociales, culturales y ambientales, con el fin de promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población. Esta política establece los principios y lineamientos para la planeación y gestión de la infraestructura, así como los instrumentos y mecanismos para su implementación.
Política de Medio Ambiente El medio ambiente es el conjunto de elementos físicos, químicos, biológicos y sociales que interactúan entre sí, con el fin de promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población. Esta política establece los principios y lineamientos para la planeación y gestión del medio ambiente, así como los instrumentos y mecanismos para su implementación.	Política de Cultura La cultura es el conjunto de valores, creencias, costumbres y tradiciones que conforman la identidad de una comunidad, con el fin de promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población. Esta política establece los principios y lineamientos para la planeación y gestión de la cultura, así como los instrumentos y mecanismos para su implementación.	Política de Turismo El turismo es el conjunto de actividades y servicios que permiten el disfrute del patrimonio natural, cultural y recreativo de una entidad federativa, con el fin de promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población. Esta política establece los principios y lineamientos para la planeación y gestión del turismo, así como los instrumentos y mecanismos para su implementación.

EL QUE SUSCRIBE, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **12** DE LA **LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**; **14, 32 Y 38**, FRACCION **XII** DEL **REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EN PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL SACADA DE SU ORIGINAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA, EL CUAL TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN VA EN **CUATROCIENTOS DOS (402)** FOJAS ÚTILES, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE PROCEDAN A LOS **CATORCE** DÍAS DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO DOS MIL **VEINTICINCO**.

M. D. OMAR MENDOZA RODRÍGUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

SERVICIOS JURÍDICOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA

SIN TEXTO

SIN TEXTO